



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

## **ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

# **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, PERÍODO 2017-2020**

### **Línea de investigación:**

Economía pública e internacional

**Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión de inversión  
pública.**

### **Autor:**

Rivero Ruiz, Christian Severo

### **Asesor:**

Flores Palomino, Floresmilo  
ORCID: 0000-0001-5946-1942

### **Jurado:**

Reyna Dávila De Berrospi, Silvia  
Pacheco Trucios, Teófilo Fortunato  
Flores Sotelo, William Sebastián

**Lima - Perú**

**2022**

**Dedicatoria:**

A mis familiares  
por el apoyo permanente  
en mi desarrollo profesional.

**Agradecimiento:**

A los distinguidos Miembros del Jurado.

por su criterio objetivo

asimismo, a mi asesor.

Por las sugerencias recibidas

Muchas gracias

**ÍNDICE**

Carátula	01
Dedicatoria	02
Agradecimiento	03
Índice	04
Resumen	11
Abstract	12
<b>I. Introducción</b>	
1.1. Planteamiento del problema	13
1.2. Descripción del problema	15
1.3. Formulación del problema	16
1.3.1. Problema general	16
1.3.2. Problemas específicos	16
1.4. Antecedentes de la investigación	16
1.4.1. Antecedentes internacionales	16
1.4.2. Antecedentes nacionales	18
1.5. Justificación de la investigación	19
1.6. Limitaciones de la investigación	20
1.7. Objetivos de la investigación	20
1.7.1. Objetivo general	20
1.7.2. Objetivos específicos	20
1.8. Hipótesis de la investigación	21

1.8.1. Hipótesis general	21
1.8.2. Hipótesis específicas	21
<b>II: Marco Teórico</b>	
2.1. Bases teóricas	22
2.1.1. Ejecución presupuestal	22
2.1.2. Seguridad ciudadana	24
2.2. Marco conceptual	26
2.2.1. Conceptos de ejecución presupuestal	26
2.2.2. Conceptos de seguridad ciudadana	30
2.3. Unidad Ejecutora N° 009: Región Policial Lima	32
<b>III: Método</b>	
3.1. Tipo de investigación	35
3.1.1. Tipo de investigación	35
3.1.2. Nivel de la investigación	35
3.1.3. Métodos de la investigación	36
3.1.4. Diseño de la investigación	36
3.2. Población y muestra de la investigación	36
3.2.1. Población de la investigación	36
3.2.2. Muestra de la investigación	37
3.3. Operacionalización de variables	39
3.3.1. Variables y dimensiones de la investigación	39
3.3.2. Definición operacional de las variables	40

3.3.3. Operacionalización de las variables, dimensiones e indicadores	41
3.4. Instrumentos de la investigación	42
3.5. Procedimientos de la investigación	43
3.6. Análisis de datos de la investigación	43
3.7. Consideraciones éticas	44
<b>IV: Resultados</b>	
4.1. Análisis e interpretación de los resultados de la investigación	45
4.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de la variable independiente	45
4.1.2. Análisis e interpretación de los resultados de la variable dependiente	62
4.2. Contrastación de hipótesis de la investigación	74
4.2.1. Contrastación de la hipótesis general	74
4.2.2. Contrastación de las hipótesis específicas	76
<b>V: Discusión de resultados</b>	
5.1. Discusión del resultado de la variable independiente	82
5.2. Discusión del resultado de la variable dependiente	83
<b>VI. Conclusiones</b>	84
<b>VII. Recomendaciones</b>	85
<b>VIII. Referencias</b>	86
<b>IX. Anexos</b>	
Anexo A: Matriz de consistencia	94
Anexo B: Instrumento: encuesta	95
Anexo C: Validación del instrumento por expertos	101

Anexo D: Confiabilidad del instrumento con el Alfa de Cronbach	099
Anexo E: Definición de términos	110

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Composición de la población	37
Tabla 2: Composición de la muestra	38
Tabla 3: Variables y dimensiones de la investigación	39
Tabla 4: Definición conceptual y operacional de las variables	40
Tabla 5: Operacionalización de las variables, dimensiones e indicadores	41
Tabla 6: Las actividades de ejecución presupuestal según las normas legales.	45
Tabla 7: El personal del área conoce e implementa las normas legales.	46
Tabla 8: Existen mecanismos para el control presupuestal	47
Tabla 9: Normas internas de acuerdo con procedimientos de ejecución presupuestal	48
Tabla 10: Se planifica y prioriza las necesidades de la población	49
Tabla 11: Se plantearon actividades de planeamiento para la ejecución presupuestal	50
Tabla 12: El área cuenta con objetivos de desarrollo institucional.	51
Tabla 13: Se priorizan en la ejecución presupuestal los objetivos planteados	52
Tabla 14: Se realizan procesos de evaluación de ejecución presupuestal	53
Tabla 15: Recepción de las transferencias del tesoro público	54
Tabla 16: Considera que la transferencia recibida es suficiente.	55
Tabla 17: Considera que es eficiente la ejecución presupuestal.	56
Tabla 18: La ejecución presupuestal se realizó en su totalidad.	57
Tabla 19: La ejecución presupuestal se relaciona con los compromisos mensuales.	58



Tabla 20: La ejecución presupuestal se realiza de acuerdo con lo presupuestado	59
Tabla 21: Los compromisos de gasto se sustentan con la documentación	60
Tabla 22: Los gastos se realizaron según el Plan Anual de Adquisiciones.	61
Tabla 23: Se percibe un incremento de la delincuencia en la zona	62
Tabla 24: Se han reportado mayor cantidad de asaltos	63
Tabla 25: Los vecinos han reportado mayor peligrosidad	64
Tabla 26: Se ha incrementado la venta de drogas en la zona	65
Tabla 27: Percibe que los vecinos se sienten seguros en la zona en la que viven	66
Tabla 28: Los vecinos comunican tener mayor seguridad	67
Tabla 29: Los vecinos se sienten protegidos por la policía	68
Tabla 30: Los vecinos perciben que la policía les ofrece mayor ayuda	69
Tabla 31: Los vecinos indican que ahora se sienten más seguros en la calle	70
Tabla 32: Los vecinos son más propensos a ser asaltados	71
Tabla 33: No es totalmente seguro transitar por las noches	72
Tabla 34: Los vecinos perciben que hay menos delincuencia ahora que antes	73
Tabla 35: Correlación entre las variables de la hipótesis general	74
Tabla 36: Correlación de Spearman y regresión lineal de la hipótesis general.	75
Tabla 37: Correlación entre las variables de la hipótesis específica a)	76
Tabla 38: Correlación de Spearman y regresión lineal de la hipótesis específica a)	77
Tabla 39: Correlación entre las variables de la hipótesis específica b)	78

Tabla 40: Correlación de Spearman y regresión lineal de la hipótesis específica b)	79
Tabla 41: Correlación entre las variables de la hipótesis específica c)	80
Tabla 42: Correlación de Spearman y regresión lineal de la hipótesis específica c)	81

## RESUMEN

El problema materia de investigación se ha identificado en la gran inseguridad ciudadana; dicha inseguridad ha desbordado la acción tradicional de la Policía Nacional del Perú; como el Servicio de Serenazgo y tiene a la ciudadanía vulnerable ante cualquier acto delincuenciales tradicionales y otros aparecidos por el avance de la tecnología. Esta problemática se expresa en la siguiente pregunta: ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020? Ante la problemática se propone la solución a través de la formulación de la hipótesis general siguiente: La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en la seguridad ciudadana, período 2017-2020. De otro lado se tiene el propósito que persigue el trabajo, lo que está expresado en el siguiente objetivo general: Determinar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020. El trabajo concluye que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en la seguridad ciudadana, período 2017-2020.

**Palabras clave:** Ejecución presupuestal; Policía Nacional del Perú y seguridad ciudadana.

## ABSTRACT

The research problem has been identified in the great citizen insecurity; said insecurity has overwhelmed the traditional action of the National Police of Peru; such as the Serenazgo Service and makes citizens vulnerable to any traditional criminal act and others that have appeared due to the advancement of technology. This problem is expressed in the following question: What is the impact of the budget execution of the National Police of Peru on citizen security, period 2017-2020? Given the problem, the solution is proposed through the formulation of the following general hypothesis: The budget execution of the National Police of Peru has a statistically reasonable impact on citizen security, period 2017-2020. On the other hand, there is the purpose pursued by the work, which is expressed in the following general objective: Determine the incidence of budget execution of the National Police of Peru in citizen security, period 2017-2020. The work concludes that the budget execution of the National Police of Peru has a statistically reasonable impact on citizen security, period 2017-2020.

**Keywords:** Budget execution; National Police of Peru and citizen security.

## I. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana es un tema de gran importancia en el Perú y, como sabemos, la Policía Nacional del Perú es una de las principales instituciones encargadas de garantizar la seguridad y protección de la población.

En este sentido, la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú es un tema de gran relevancia, ya que de ella depende en gran medida la capacidad de esta institución para cumplir con su misión y llevar a cabo las tareas y actividades necesarias para garantizar la seguridad ciudadana.

Es por ello que el presente trabajo de investigación se enfoca en analizar la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana. Para ello, se llevará a cabo una revisión bibliográfica de los principales estudios e investigaciones relacionadas con la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y la seguridad ciudadana, así como un análisis de los datos y estadísticas disponibles sobre la ejecución presupuestal y los índices de seguridad ciudadana en el país.

Se espera que los resultados de este trabajo de investigación permitan tener una mejor comprensión de la relación entre la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y la seguridad ciudadana, y contribuyan a la formulación de políticas y estrategias más efectivas para mejorar la seguridad ciudadana en el país.

### 1.1. Planteamiento del problema

La seguridad ciudadana es considerada como uno de los principales problemas a nivel mundial, el cual está en incremento y genera diversos impactos sociales. En el caso de Latinoamérica, se ha presenciado un aumento de los delitos, dado que los robos se han triplicado en los últimos 25 años y el 36% de los homicidios dolosos provienen del continente americano, luego de África, Asia, Europa y Oceanía con 31, 28, 5 y 0,3 %, respectivamente

(Paez et al., 2018, p.85). Ante dicho panorama, los diversos estados han incrementado la implementación de programas estatales por medio de una mayor ejecución presupuestal a fin de hacer frente al incremento de inseguridad ciudadana.

Los problemas de inseguridad ciudadana en el mundo presentan un origen multicausal, principalmente por la desigualdad social como principal factor de criminalidad e inseguridad, otro factor es la débil acción del Estado y las diferencias económicas y políticas dentro de áreas urbanas vulnerable (Moreno, 2016, p.147). Tal es así que en Bogotá como en muchas ciudades la seguridad ciudadana genera mayor preocupación en los ciudadanos, en donde consideran que por ser un tema de prioridad debe de tener una mayor asignación y ejecución de recursos. Sin embargo, en el 2015 el presupuesto ejecutado en seguridad fue de \$495.383.849.000, ocupando el octavo lugar del presupuesto distrital, lo que indica que, el gasto en seguridad ciudadana en Bogotá es limitada para la cantidad de hurtos a personas, homicidios, entre otros delitos (Granados, 2018, p.217).

A nivel nacional la asignación de recursos destinados para el cumplimiento de las actividades de reducción de faltas o delitos que perjudican la seguridad ciudadana fue limitada o escasa, esto debido a que la asignación y ejecución presupuestal no estuvo articulada al plan u otros documentos institucionales como el Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros del Ministerio del Interior, esto debido a que no se aprecian que el presupuesto se encuentre vinculado a las actividades, lo que generó dificultades para la ejecución del programa de seguridad ciudadana (Ministerio del Interior, 2018, p.41).

En el Perú, de acuerdo con las estadísticas 3 de cada 10 personas, fueron víctimas de hechos delictivos, generalmente relacionados a la delincuencia común como: hurtos, cogoteos, arrebatos, robos al paso, entre otros. Situación que genera que el Perú sea considerado como el país con mayor victimización dentro del continente americano. Por otro lado, la altísima

percepción de riesgo de inseguridad ciudadana, la poca planificación de programas efectivos por parte de la policía nacional ha generado el crecimiento de todo tipo de acciones delictivas como delincuencia común, extorciones, homicidios, tráfico ilícito de drogas, entre otros, es decir todos los delitos se han incrementado son cada vez más peligrosos y frecuentes (Hernández, 2016, pp.315-316).

## **1.2. Descripción del problema**

En la Policía Nacional del Perú, se tiene a la Unidad Ejecutora 09 Región Policial de Lima, la cual es el órgano encargado de disponer y ejecutar el presupuesto en base a las diferentes actividades orientadas a garantizar la seguridad ciudadana, a partir de ello se tiene que el nivel de ejecución presupuestal entre el 2017 al 2020 oscila entre 90% al 93% sin embargo, la planificación de las actividades no suele ajustarse enteramente a las metas u objetivos planteados de acuerdo a las necesidades de la población, a sus vez que no en todas las veces se realiza un control concurrente de las actividades respecto al recurso asignado, siendo esto reflejado a partir de la percepción de la población, pues suelen manifestar que la delincuencia en la zona aun es frecuente, precisando que en algunos lugares los asaltos son recurrentes, considerando que puede ser peligroso algunos lugares de lima metropolitana, no sintiéndose seguros en muchas zonas en las que viven, la cual esto difiere a partir del distrito o zona en la cual se encuentren. De continuar con esta situación, es posible que se incremente la delincuencia en aquellos distritos en los cuales no se han realizado el control y las actividades que permitan su reducción, así como incrementar la preocupación y miedo en la población, dicha situación repercute en la tranquilidad y bienestar de estos, ante la poca atención policial en las zonas de alto riesgo distrital.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema General**

¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

- a) ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo distal, período 2017-2020?
- b) ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad social, período 2017-2020?
- c) ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo personal, período 2017-2020?

### **1.4. Antecedentes**

#### **1.4.1. Internacionales**

Granados (2018) concluye que la asignación presupuestal no infiere en la reducción de la criminalidad, debido a que no se han enfocado de manera correcta, además que no se está invirtiendo y en lo poco que han ejecutado, gran parte del gasto fue de contratación de asesorías y consultorías.

Páez et al. (2018) concluye que existe una percepción negativa de la población sobre la seguridad brindada por la policía, además que existe el empobrecimiento de la institución, lo que genera que la población sea vulnerable.



De Miguel (2016) concluye que la vigilancia de la violencia permite fortalecer la gobernabilidad y la creación de políticas públicas efectivas, además permite brindar una mayor seguridad a la población por medio de la implementación de políticas públicas.

Chinchilla & Vorndran (2018) concluye que no existe la celeridad necesaria para abordar los altos niveles de criminalidad y violencia que enfrenta la región. Los cuatro principales desafíos institucionales para la seguridad ciudadana son: (i) integralidad, (ii) multisectorialidad, (iii) rigor y (iv) sostenibilidad y escalabilidad.

Cheruiyot (2018) concluye que reformar la planificación financiera es fundamental para el éxito de cualquier gobierno de condado. Además, la planificación financiera ayuda a determinar los objetivos, políticas, procedimientos y programas para hacer frente a las actividades financieras del gobierno del condado.

#### **1.4.2. Nacionales**

Montalván (2020) concluye que el gasto se destinó a la reducción de faltas y delitos que perjudican la seguridad ciudadana con un total de ejecución de S/ 16'071,074.00 que representa el 65.11% del presupuesto total.

Salazar (2019) concluye que la comunidad del distrito de Breña se encuentra en desacuerdo con respecto a la seguridad ciudadana.

Horna (2018) concluye que existen deficiencias en la planificación y ejecución presupuestaria, lo cual ha generado problemas en el cumplimiento de los servicios policiales como atención a los ciudadanos y afrontar la delincuencia organizada y común.

Sánchez (2017) concluye que existe relación significativa entre el presupuesto por resultados y ejecución presupuestal y el programa 0030 en la Unidad Ejecutora 09 Región Policial de 0,812.

Rodríguez (2017) concluye que no existe un incremento de los recursos para la mejora operativa y administrativa, que permita brindar un mejor soporte para hacer frente al trabajo operativo policial.

### **1.5. Justificación de la investigación**

La investigación presentará una justificación teórica, dado que se considera las diferentes definiciones o literatura acerca de la ejecución presupuestal y la seguridad ciudadana, los cuales, a través de la aplicación a la realidad de la de la Unidad Ejecutora N° 009, Región Policial Lima, se obtendrán resultados que brindarán un respaldo a la información planteada en el marco teórico y así contrastar las hipótesis planteadas. Por otro lado, los resultados podrán ser utilizados por otros estudios que presenten en su entorno un similar problema.

Asimismo, la justificación social se caracteriza porque beneficiará en primer lugar, a la ciudadanía dado que la Región Policial en conjunto con el personal de las unidades ejecutoras podrán identificar la incidencia de la ejecución presupuestal en la seguridad ciudadana y en base a ello podrán en futuro implementar medidas o estrategias a fin de que se reduzca la inseguridad en la ciudadanía al existir una mayor disponibilidad de recursos para hacer frente a uno de los graves problemas sociales.

Respecto a la justificación práctica se investigará un problema que ocurre en la mayoría de las instituciones públicas a nivel nacional a nivel de ejecución presupuestal y la seguridad ciudadana. Asimismo, el desarrollo de la presente investigación permitirá que las autoridades a cargo tomen en cuenta las medidas correspondientes a fin de que la institución policial afronte de la mejor manera los delitos como robos, hurtos, homicidios, desorden social, justicia, entre otros.

El estudio presentará una justificación metodológica, dado que se diseñarán los instrumentos de recolección de datos de las variables ejecución presupuestal y la seguridad ciudadana, los cuales serán debidamente validados y se les realizarán la confiabilidad de Alfa

de Cronbach, con el propósito de que puedan ser empleados o replicados en otros contextos que cuenten con similar problemática.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

Este trabajo estuvo limitado al trabamiento del problema de la seguridad ciudadana como de la solución en la ejecución presupuestal; así como a la dimensión temporal del período 2017-2020 y la dimensión espacial la Policía Nacional del Perú.

## **1.7. Objetivos de la investigación**

### **1.7.1. Objetivo general**

Determinar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020.

### **1.7.2. Objetivos específicos**

- a) Analizar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo distal, período 2017-2020.
- b) Definir la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad social, período 2017-2020.
- c) Establecer la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo personal, período 2017-2020.

## **1.8. Hipótesis de la investigación**

### **1.8.1. Hipótesis general**

La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en la seguridad ciudadana, período 2017-2020.

### **1.8.2. Hipótesis específicas**

- a) La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en el riesgo distal, período 2017-2020.
  
- b) La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en la seguridad social, período 2017-2020.
  
- c) La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en el riesgo personal, período 2017-2020.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Bases teóricas

#### 2.1.1. Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal se considera como la actividad que realiza la administración orientada en la realización de la totalidad de ingresos y gastos que fueron previamente previstos en el presupuesto general para un periodo en particular, que generalmente es un año. (Yactayo, 2019, p.105).

En general, la ejecución presupuestal indica el desarrollo de los planes, programas y proyectos, dentro del marco de la planificación presupuestal, donde se pretende lograr atender las demandas de la población (Reinoso & Pincay, 2020, p.18).

Las instituciones públicas efectúan una programación del presupuesto general de manera anual y la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) les brinda la autorización sobre lo que puede gastar en un periodo determinado y que depende de la disponibilidad de recursos monetarios que posee la caja fiscal (Baca et al., 2014, p.7).

Es una parte del ciclo presupuestario, en donde se llevan a cabo un conjunto de acciones con la finalidad de cumplir con un determinado objetivo, es decir lo fundamental es la ejecución óptima por parte del talento humano de los recursos monetarios con que cuenta una determinada organización pública, con el propósito de obtener bienes, servicios, programas u obras de alta calidad a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad (Castillo, 2019, p.55).

La ejecución del presupuesto permite realizar una revisión de las metas del ejercicio anterior y vigente, además de los ajustes de las metas con marco presupuestar aprobado, también permite realizar un seguimiento constante a la ejecución del presupuesto público, en donde se llevan a cabo una revisión del avance de ejecución del presupuesto en los periodos anteriores y establecer e identificar las posibles correcciones junto con las personas responsables de su implementación (MEF, 2020, p.65).

### **Presupuesto**

El presupuesto de forma general es la asignación y establecimiento de los recursos que se requieren para alcanzar las metas u objetivos formulados, también es un instrumento necesario e importante para direccionar de manera eficaz una organización pública (Ramírez, 2018, p.74).

El presupuesto es un instrumento que permite la realización de la planificación, coordinación y control de las diversas funciones que presenta una determinada institución en términos cuantitativos (Ramírez, 2018, p.75).

El presupuesto es una herramienta fundamental para la administración, debido a que a través de este se establecen las metas y el liderazgo de los representantes de cierta organización, además del compromiso de cada miembro de una entidad pública (Nora, 2018, p.11).

El presupuesto se encuentra orientado al cumplimiento de las metas, donde estas se expresan en números, expresiones financieras o valores, las cuales se caracterizan porque tienen

que cumplirse en un tiempo en específico, bajo una serie de condiciones, además la finalidad del presupuesto es que maneje de manera mucho más productiva los recursos con los que cuenta con el propósito de que alcance sus metas dentro de los plazos establecidos (Ramírez, 2018, p.75).

Asimismo, el presupuesto es una herramienta que permite a los administradores planear y controlar sus diversas actividades (Nora, 2018, p.11).

Respecto al presupuesto está integrado o conformado por las actividades de diseñar, aprobar, informar, ejecutar, saldar y cerrar el presupuesto del Estado en cada uno de sus niveles presupuestarios, en donde destaca el control como actividad directiva se encuentra presente en cada uno de sus procesos (Rodríguez et al., 2015, p.28).

El presupuesto se considera como un instrumento dentro de la gestión del Estado, el cual permite lograr los resultados en beneficio de la población, dado que el presupuesto presenta como función conectar las actividades a realizar por la cantidad de recursos monetarios necesarios para implementar dichas actividades. (Surianti & Rahman, 2015, p.200).

### **2.1.2. Seguridad ciudadana**

Garantizar que los ciudadanos se sientan seguros y protegidos es una de las principales tareas del gobierno democrático. A medida que los desafíos a la seguridad pública cambian con el tiempo, las sociedades deben repensar cómo logran esta tarea crítica. (Barber, 2020, p.3).



La seguridad presenta una dimensión subjetiva: la percepción de vulnerabilidad o inseguridad que posee una población o persona, lo cual se considera como una prioridad de las políticas públicas de los gobiernos (Páez et al., 2018, p.86).

La seguridad ciudadana es la acción integrada en el desarrollo del Estado, en colaboración con la población, orientada a asegurar la existencia de una convivencia pacífica y la erradicación de la violencia. (Barbachán et al., 2017, p.713).

La seguridad humana examina las amenazas al cumplimiento de los valores básicos en la vida de las personas. Busca reorientar el uso del concepto de priorización seguridad, hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la gente común. (Gasper & Gómez, 2015, p.5).

En una concepción amplia, la seguridad ciudadana se refiere a numerosos aspectos inherentes a la vida social organizada, generalmente utilizados en relación con temas de violencia interpersonal y criminalidad. (Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020, p.20).

En esencia, la seguridad ciudadana enfatiza el estado responsable y la ciudadanía activa. El concepto surgió como una reacción contra la policía represiva, la justicia punitiva y las duras medidas de encarcelamiento que eran (y son) demasiado comunes (Muggah & Aguirre, 2018, p.21).

Hay una aceptación cada vez mayor de que los marcos de seguridad pública eficaces y eficientes son aquellos que garantizan los derechos de los ciudadanos y al mismo tiempo reducen la violencia real y percibida. Hay evidencia de que una actuación policial más inteligente, inversiones estratégicas en prevención y el refuerzo de la coexistencia social en comunidades propensas a la violencia son rentables (Muggah & Aguirre, 2018, p.21).

Según Flom (2018) el Banco Interamericano de Desarrollo ha promovido especialmente la evaluación de políticas (p.6), enfocándose en cuatro áreas críticas: Prevención social del crimen y la violencia, estrategias policiales para prevenir el crimen, justicia penal eficiente y oportuna; y, coordinación institucional.

## **2.2. Marco conceptual**

### **2.2.1. Conceptos de ejecución presupuestal**

#### **Normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal**

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos, que se encuentra integrado en la Administración Financiera Pública. De la misma manera, contiene todos los procedimientos y normas legales que conducen el proceso de ejecución presupuestal de las instituciones públicas (Chura, 2020, p.1918).

**Normas legales:** son todas las disposiciones normativas que derivan de la parte legislativa estatal, las cuales se caracterizan por ser obligatorias y generales, además las normas autorizan la ejecución de políticas públicas (Mendoza et al., 2018, p.329).

**Control de ejecución de ingresos y gastos:** es la supervisión de manera periódica de los ingresos y gastos de una determinada institución pública, con la finalidad de anticipar las desviaciones que pueden surgir en la etapa de la ejecución del presupuesto (Mendoza et al., 2018, p.330).

### **Planificación en la ejecución presupuestal**

Son las programaciones que se realizan dentro de las etapas de ejecución presupuestal, las cuales son importante para las decisiones gubernamentales, dado que se planifica el presupuesto que se ejecutará en la organización para cumplir con los objetivos o metas prioritarias, además en la planificación se formulan o plantean las estrategias que permitan lograr dichos objetivos (Mendoza et al., 2018, p.322).

**Planificación de ingresos y gastos:** es la articulación del presupuesto y la planificación, es decir es el resultado de un procedimiento complejo de interacción técnica y política, que se encarga de equilibrar las actividades, programas o acciones destinadas a largo plazo (Bonari et al., 2015, p.1).

**Objetivos prioritarios:** son los fines o metas establecidas que se desean alcanzar por una organización pública, dado que contribuyen a la mejora continua de la misma, además gracias a los objetivos se promueve la realización de operaciones o actividades, además de cumplir con la normativa y disposiciones legales (Gamboa et al., 2016, p.490).

**Procedimientos:** son las etapas o procesos que controlan o dirigen las actividades institucionales con el propósito de que las organizaciones públicas logren sus metas y objetivos de forma eficiente y eficaz, dentro del marco jurídico que regula su actuación (Portal, 2016, p.11).

### **Asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA)**

Es un instrumento de programación del gasto público, en un corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite programar los ingresos y gastos, de acuerdo con la real capacidad de financiamiento para un año fiscal determinado, dentro del marco de las reglas fiscales vigentes, además el instrumento es establecido, controlado y actualizado trimestralmente por la Dirección General de Presupuesto Público (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2016, p.2).

**Transferencia del Tesoro Público:** es el recibimiento de recursos monetarios provenientes del tesoro público, dentro de los periodos programados por le entidad correspondiente. (MEF, 2020, p.1).

**Ejecución eficiente del presupuesto asignado:** es un proceso presupuestario que toma en cuenta la utilización de los recursos económicos asignados en el presupuesto, con la finalidad de obtener bienes o servicios que permitan cumplir con los objetivos planteados (MEF, 2020, p.65).

**Efectividad del gasto público:** es la adecuada y pertinente asignación de los recursos, la priorización, asignación y destino de los recursos monetarios de manera eficiente por medio de mecanismos que permitan cumplir con las necesidades de la población (Rodríguez et al., 2020, p.708).

**Compromiso y responsabilidad en la ejecución del gasto:** es la verificación de que la ejecución del gasto se relaciona con los calendarios de compromisos establecidos por la institución pública (Yactayo, 2019, p.105).

### **Compromisos de gastos**

Implica la asunción de las diversas obligaciones, por medio de una acción administrativa o contrato, cuyo plan de los pagos previstos deben de estar respaldados en el presupuesto aprobado (MEF, 2016, p.2).

**Cumplimiento de trámites legales:** indica que los compromisos de gasto se encuentran sustentados con los documentos requeridos, además que los procesos de devengado se han llevado a cabo según la normativa (Chura, 2020, p.1918).

**Realización de gastos aprobados:** es la realización del pago de las obligaciones, además que los gastos de bienes y servicios se efectúan según el Plan Anual de Adquisiciones (Engl et al., 2016, p.64).

### 2.2.2. Conceptos de seguridad ciudadana

**Riesgo distal:** Se consideran como aquellos que producen un efecto indirecto y generan inseguridad derivado de la disposición contextual de amenazas respecto a la convivencia pacífica. La inseguridad se presenta dentro del orden espacial de la ciudad porque desde ahí se desarrolla las actitudes para controlar o genera la criminalidad y peligro (Salas, 2015, p.303).

**Mi zona es peligrosa:** es un espacio o área en específico que se considera como peligrosa de acuerdo con lo informado por los pobladores, los cuales se encuentran expuestos a riesgos de seguridad (Salas, 2015, p.303).

**Las personas de mi zona son peligrosas:** se consideran a los individuos que pueden generar daño o cometer actos ilegales o delictivos, con la finalidad de obtener algo de valor (Salas, 2015, p.303).

### **Seguridad social**

Es definida como la protección que una cierta sociedad brinda a sus individuos y sus familias u hogares, para garantizar seguridad en el lugar donde vive y las personas que los rodean como vecinos o amigos (Camacho, 2014, p.3).

**Me siento seguro en un lugar:** es la percepción de las personas sobre que cierto espacio físico que visita lo considera como seguro o no, es decir es aquel en donde se siente a salvo, tranquilo y cómodo (Camacho, 2014, p.3).

**Me siento seguro con amigos:** es la sensación de las personas sobre que las personas cercanas a ellos, les brindan seguridad en todo momento, lo cual genera que se sientan protegidos ante la posibilidad de riesgo de robo o algún delito (Camacho, 2014, p.3).

**Riesgo personal:** Son aquellos que perjudican a las personas como su integridad física o mental, los cuales generan cierta preocupación en la población al sentirse solos en determinados espacios públicos, es decir el riesgo personal afecta a las personas porque los coloca en una situación de peligro debido a actos ilícitos (Bartolomé, 2017, p.12).

**Preocupación:** es entendido como un aspecto emocional que interactúa de manera dinámica con los procesos cognitivos y perceptuales, además influye en la conducta y la mente de las personas. (Barbachán et al., 2017, p.714).

**Soledad:** Abarca el aislamiento social, que se comprende como la falta de interacción con otras personas, es decir es el sentimiento subjetivo causado por la falta de una red social (Gené, y otros, 2020, p.225).

### **2.3. Unidad Ejecutora N° 009: Región Policial Lima**

Nombre del programa presupuestal: Programa Presupuestal 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

Tipo de diseño propuesto: Revisión del diseño del Programa Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2021

Entidad Rectora del Programa Presupuestal: Sector 07: INTERIOR. Pliego 007: Ministerio del Interior

La Unidad Ejecutora lleva a cabo sus funciones del Manual de Operaciones (MOP) es un documento técnico normativo de gestión organizacional en el cual se determina la estructura funcional, funciones y procesos principales de las Unidades Ejecutoras a cargo de la Policía Nacional del Perú (PNP), a fin de otorgarles herramientas que le permitan orientar sus actividades y recursos, para garantizar el eficiente ejercicio de la función policial que desarrollan los órganos que se encuentran bajo su ámbito.

Los órganos desconcentrados, especializados y de apoyo policial que se constituyan en Unidades Ejecutoras a cargo de la PNP, se vinculan e interactúan con el Pliego del Sector Interior y los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público.

Las Unidades Ejecutoras a cargo de la PNP pertenecen al Pliego del Sector Interior.

Las Unidades Ejecutoras cuentan con una Unidad de Administración cada una, la cual desempeña las siguientes funciones generales: Dirigir y supervisar los procesos técnicos relacionados a Presupuesto; abastecimiento, Contabilidad y Tesorería; así como, los de control patrimonial, relativo a la Unidad Ejecutora, de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes; coordinar, consolidar y proponer la programación de actividades anual, articulada



al cuadro de necesidades y asignación presupuestal, estableciendo los indicadores de productos y procesos; así como, programar, formular, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo Anual de la Unidad Ejecutora a su cargo, concordante con el Plan Operativo Institucional del Ministerio del Interior y los Planes Generales de Operaciones de la PNP; Dirigir y supervisar los procesos de programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la Unidad Ejecutora, en coordinación con la División de Planeamiento Institucional de la Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior; conducir la formulación, aprobación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora, etc.

De acuerdo con el Informe de evaluación de implementación del POI Año 2021 de la Unidad Ejecutora N° 009: VII Dirección Territorial Policial Lima; se tienen las siguientes recomendaciones: Que, la Región Policial Callao, sea considerada como unidad ejecutora a fin de atender las necesidades de forma oportuna y eficaz; Celeridad en la atención de los requerimientos para el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos policiales de las Comisarias y Unidades Especializadas, en el marco del desarrollo del PP 030 “Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”; Modernizar la infraestructura de las dependencias policiales, tanto en logística, comunicaciones, flota vehicular, armamento y munición de las unidades orgánicas pertenecientes a la REGPOL Callao; Tener una comunicación más fluida con las distintas áreas usuarias de Unidad Ejecutora 009: VII DIRTEPOL LIMA, a fin de viabilizar las acciones técnicas, administrativas y operativas; Se recomienda un seguimiento sobre los procedimientos que están retrasando la atención en las áreas involucradas del Sistema de Abastecimiento; Así como el seguimiento a las líneas de tiempo para ejecutar las adquisiciones de los insumos, antes de que se agoten en las unidades policiales.; Se recomienda un rediseño del procedimiento para la atención del mantenimiento de vehículos de la flota vehicular de la UE N° 009: VII DITERPOL LIMA, específicamente de

los vehículos asignados a las Comisarias (puntos de atención) de la Región Policial Lima y Región Policial Callao, que permita reducir los tiempos y costos en la operatividad de los vehículos para el cumplimiento de la función policial; Se recomienda una asignación de los vehículos de la flota vehicular y reenting de la UE N° 009: VII DITERPOL LIMA, según zona geográfica; Se recomienda accionar sobre la baja del vehículo inoperativo irreuperable de la flota vehicular de la UE N° 009: VII DITERPOL LIMA, a fin de prevenir inconvenientes con los gobiernos locales donde se encuentran nuestra comisaria; Mejorar la articulación con los sistemas administrativos transversales de esta unidad ejecutora (Equipo de Planeamiento -Área Abastecimiento-Área de Presupuesto); Modernizar la infraestructura policial, así como del equipamiento de los mismos en términos informáticos y de telecomunicaciones de todas las unidades policiales; Que, se haga entrega al efectivo policial, los elementos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19, para el cumplimiento de las funciones del servicio policial.

### III. MÉTODO

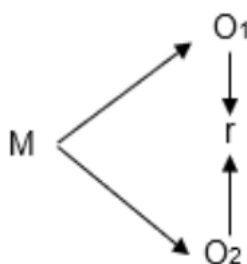
#### 3.1. Tipo de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

El estudio es de tipo básica dado que su principal interés es la indagación del conocimiento, además su finalidad es brindar un respaldo a las definiciones tomadas en cuenta en el estudio, además sirve de soporte para los estudios aplicadas. Las investigaciones básicas presentan su origen en el marco teórico dado que su objetivo es incrementar el conocimiento (Ñaupas et al., 2018, p.136).

##### 3.1.2. Nivel de investigación

Sobre el nivel de la investigación es relacional-causal porque busca establecer la asociación existente entre dos o más categorías o variables, es decir se orienta a identificar el comportamiento de la variable respecto a la conducta de otras variables vinculadas (Hernández y Mendoza, 2018, p.110). Para la presente investigación busca determinar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, periodo 2017-2020.



**Dónde:**

M = Muestra

O1 = Ejecución presupuestal

O2 = Seguridad ciudadana

r = Relación

### **3.1.3. Métodos de investigación**

En este trabajo se han considerado varios métodos para la información tales como: Método deductivo, para tratar la información de lo general a lo particular; de lo internacional a lo nacional y local. De otro lado se ha utilizado el método inductivo para describir la realidad problemática y otros aspectos que luego han sido inferidos a los aspectos generales. También se ha utilizado el método sintético para resumir los antecedentes internacionales como nacionales e igualmente las bases teóricas relacionadas con las variables y el marco conceptual relacionado con las dimensiones de la investigación. Asimismo, se ha aplicado el método estadístico para contrastar las hipótesis y con ello determinar la correlación y regresión lineal de las variables de las correspondientes hipótesis de la investigación.

### **3.1.4. Diseño de la investigación**

El diseño considerado en el trabajo es el no experimental dado a que no se manipularán los datos recolectados, ya que solo se observará cómo se comportan las variables dentro de un contexto en particular, para luego analizarlos (Hernández y Mendoza, 2018, p.174). Mientras que el detalle es de corte transversal porque la recopilación de datos se efectuará en un solo momento del tiempo (Hernández y Mendoza, 2018, p.176).

## **3.2. Población y muestra de la investigación**

### **3.2.1. Población de la investigación**

Es el conjunto de elementos que presentan características similares sobre las cuales se realizó la investigación con la finalidad de obtener los resultados y conclusiones. La población es el número de elementos que ha contenido la investigación y que ocupan el mismo tiempo y lugar (Ñaupás et al., 2018, p.136).

En este trabajo, la población estuvo conformada por 113 comisarios de las dependencias policiales de la dimensión espacial del trabajo, así como 22 trabajadores directamente relacionados en el tema de ejecución presupuestal (Áreas de economía, presupuesto, logística) de la Unidad Ejecutora N° 009.

**Tabla 1**

*Composición de la población*

<b>Nr</b>	<b>Participantes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Comisarios de las Comisarías respectivas	113	84.00%
2	Trabajadores relacionados con la ejecución presupuestal	22	16.00%
<b>Total</b>		<b>135</b>	<b>100.00%</b>

### 3.2.2. Muestra de la investigación

La muestra presenta las mismas cualidades y características de la población antes indicada, la misma que para el caso se considera como representativa. (López-Roldán & Fachelli, 2015).

El muestreo es no probabilístico, dado que interviene el criterio de la persona a cargo de la investigación, quien considera los integrantes de la muestra según las características requeridas en el estudio (Ñaupas et al., 2018, p.334). Siendo así la muestra estuvo conformada por 100 personas, teniendo en cuenta a 84 comisarios, así como 16 trabajadores directamente relacionados en el tema de ejecución presupuestal (economía, presupuesto, logística) de la Unidad Ejecutora N° 009.

**Tabla 2***Composición de la muestra*

<b>Nr</b>	<b>Participantes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Comisarios de las Comisarías respectivas	84	84.00%
2	Trabajadores relacionados con la ejecución presupuestal	16	16.00%
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00%</b>

### 3.3.Operacionalización de variables

#### 3.3.1. Variables y dimensiones de la investigación

**Tabla 3**

*Variables y dimensiones de la investigación*

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>
Ejecución presupuestal	Normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal
	Planificación en la ejecución presupuestal
	Asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA)
Seguridad ciudadana	Compromisos de gastos
	Riesgo distal
	Riesgo personal

### 3.3.2. Definición operacional de las variables

**Tabla 4**

*Definición conceptual y operacional de las variables*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>
Ejecución presupuestal	Es una parte del ciclo presupuestario, en donde se llevan a cabo un conjunto de acciones con la finalidad de cumplir con un determinado objetivo, es decir lo fundamental es la ejecución óptima por parte del talento humano de los recursos monetarios con que cuenta una determinada organización pública (Castillo, 2019, p.55).	La variable ejecución presupuestal se medirá por medio de las normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal, planificación en la ejecución presupuestal, asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA) y compromisos de gastos
Seguridad ciudadana	La seguridad ciudadana es la acción integrada en el desarrollo del Estado, en colaboración con la población, orientada a asegurar la existencia de una convivencia pacífica y la erradicación de la violencia (Barbachán et al., 2017, p.713).	La variable seguridad ciudadana se medirá por medio del riesgo distal, seguridad social y riesgo personal



### 3.3.3. Operacionalización de las variables, dimensiones e indicadores

**Tabla 5**

*Operacionalización de las variables, dimensiones e indicadores*

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>
Ejecución presupuestal	Normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal	Normas legales	Ordinal/Razón
	Planificación en la ejecución presupuestal	Control de ejecución de ingresos y gastos Planificación de ingresos y gastos Objetivos prioritarios Procedimientos	
	Asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA)	Transferencia del Tesoro Publico Ejecución eficiente del presupuesto asignado Efectividad del gasto público Compromiso y responsabilidad en la ejecución del gasto	
	Compromisos de gastos	Cumplimiento de trámites legales Realización de gastos aprobados	
Seguridad ciudadana	Riesgo distal	Mi zona es peligrosa Las personas de mi zona son peligrosas	Ordinal
	Seguridad social	Me siento seguro en un lugar Me siento seguro con amigos Preocupación	
	Riesgo personal	Soledad	

### 3.4. Instrumentos de la investigación

El instrumento de las variables ejecución presupuestal y seguridad ciudadana fue el cuestionario, que estuvo conformado por un conjunto de ítems que permiten recopilar los datos para realizar el estudio, además el cuestionario se diseñó de acuerdo a las dimensiones e indicadores de cada una de las variables abordadas y se presentan de forma sistemática y ordenada (Ñaupas et al., 2018, p.291).

Por otro lado, la variable ejecución presupuestal contó también con el instrumento de guía de análisis documental, que permite la recolección documental de información con un alto nivel de veracidad de fuentes documentales, además el instrumento se encarga de guiar los datos que se necesitan recopilar a fin de cumplir con los objetivos planteados en la investigación (Ñaupas et al., 2018, p.308).

La variable ejecución presupuestal estuvo conformada por 17 ítems distribuidos en 4 dimensiones, la primera dimensión es normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal (4 ítems), la dimensión planificación en la ejecución presupuestal (5 ítems), la dimensión asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA) (5 ítems) y la dimensión compromisos de gastos (3 ítems). Asimismo, la escala fue ordinal de tipo Likert con 5 valoraciones de menor a mayor.

La variable seguridad ciudadana estuvo conformada por 12 ítems distribuidos en 3 dimensiones, la primera dimensión riesgo distal (4 ítems), la dimensión seguridad social (4 ítems) y la dimensión riesgo personal (4 ítems). Asimismo, la escala fue ordinal de tipo Likert con 5 valoraciones de menor a mayor.

### **3.5. Procedimientos de la investigación**

En primer lugar, se llevó a cabo las coordinaciones respectivas para obtener los correos electrónicos de las comisarías de Lima Metropolitana con el propósito de que sean enviados los cuestionarios y así recoger información necesaria para el desarrollo del estudio, además se coordinó con el área de presupuesto acerca de los documentos en donde se encuentre el detalle del presupuesto asignado y el porcentaje de ejecución durante los periodos 2017 al 2020 y así se obtuvo la información necesaria para el desarrollo de la investigación y finalmente se logró contrastar las hipótesis y cumplir con los objetivos planteados.

### **3.6. Análisis de datos**

En este trabajo se llevó a cabo el análisis de los datos obtenidos, lo cual comenzó con la creación de la data en el programa de Microsoft Excel, además se realizó el análisis descriptivo de los datos recopilados y se presentaron a través de tablas con su respectivo análisis. Asimismo, se efectuó el análisis estadístico de los datos con el empleo del programa estadístico SPSS, en donde se realizó la prueba de normalidad y la confiabilidad de Alfa de Cronbach para obtener la fiabilidad de los instrumentos, además el análisis inferencial se realizó por medio del coeficiente de Rho de Spearman que se aplicó para determinar la asociación entre las variables abordadas. También se aplicó la regresión lineal correspondiente para determinar la incidencia o efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente del trabajo realizado.

### **3.7.Consideraciones éticas**

En la investigación se consideró los principios de derecho de autor en cada definición empleadas en el presente estudio, lo que significa que cada información del estudio cumplió con los parámetros determinados por las normas APA7.

Para brindar una calidad ética en el presente estudio se tomó en cuenta los principios éticos de autonomía, beneficencia y justicia que forman parte de todo estudio (Moli et al., 2018, p.1). En resumen, la investigación respetó la protección de la autonomía y el consentimiento de los integrantes del estudio; en el desarrollo se ha asegurado de no perjudicar en ningún momento a los participantes del estudio por la información brindada, dado que los instrumentos son anónimos; y también se brindó un trato igualitario para cada integrante del estudio.; y como corolario todo lo que contiene el trabajo es la verdad.

## IV: RESULTADOS

### 4.1. Análisis e interpretación de los resultados de la investigación

#### 4.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de la variable independiente

##### Dimensión: Normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal

##### Resultado 1

**Tabla 6**

*Las actividades de ejecución presupuestal se efectuaron según las normas legales.*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	09	09.00
2	Disconforme parcialmente	00	0.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	91	91.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 91% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que las actividades de ejecución presupuestal se efectuaron según las normas legales. En el Estado todo es muy formal y legal por tanto todo y especialmente las ejecuciones presupuestales de lleva a cabo de acuerdo con el marco normativo vigente.

## Resultado 2

**Tabla 7**

*El personal del área conoce e implementa las normas legales.*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	12	12.00
2	Disconforme parcialmente	00	0.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	88	88.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 88% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que el personal del área conoce e implementa las normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal. Sin duda esas son competencias que no pueden descuidarse para el cumplimiento correcto de la etapa de ejecución presupuesta en la Unidad Ejecutora respectiva.

### Resultado 3

**Tabla 8**

*Existen mecanismos para el control presupuestal*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	09	09.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	91	91.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 91% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que si existen mecanismos para el control presupuestal dispuestos por la Contraloría General de la República, por el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú; todo con el propósito de una adecuada ejecución del presupuesto asignado para las respectivas obras de la Unidad ejecutora respectiva.

## Resultado 4

**Tabla 9**

*Existen normas internas de acuerdo con los procedimientos de ejecución presupuestal*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	10	10.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	90	90.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 90% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que existen normas internas de acuerdo con los procedimientos de ejecución presupuestal: Esto pasa en todo el aparato estatal, donde las normas generales son desagregadas y detalladas a nivel de cada dependencia ejecutora, lo que coadyuva a una eficiente y eficaz ejecución presupuestal.



**Dimensión: Planificación en la ejecución presupuestal**

**Resultado 5**

**Tabla 10**

*Se planifica y prioriza las necesidades de la población*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	07	07.00
2	Disconforme parcialmente	00	0.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	93	93.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 93% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que se planifica y prioriza las necesidades de la población; lo cual está sustentado en diagnósticos generales como específicos y sobre los cuales se formulan los diversos planes para la ejecución de las obras en las dependencias policiales correspondientes a la Unidad Ejecutora materia de estudio.

## Resultado 6

**Tabla 11**

*Se plantearon actividades de planeamiento para la ejecución presupuestal*

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Disconforme totalmente	00	00.00
2	Disconforme parcialmente	10	10.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	90	90.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 90% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que se plantearon actividades de planeamiento para la ejecución presupuestal. Esto es una realidad, por cuanto para concretar la ejecución presupuestal antes de tiene a la aprobación, programación, y en cada una estas se plantean diferentes actividades o acciones que luego repercutirán en la ejecución presupuestal respectiva. Lo mismo ocurre en etapas posteriores a la ejecución como es la evaluación que igualmente conlleva actividades.

**Resultado 7****Tabla 12**

*El área cuenta con objetivos de desarrollo institucional.*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	08	08.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	92	92.00
<b>Total</b>		<b>326</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 92% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que el área si cuenta con objetivos de desarrollo institucional; esto es de Ley, todas las dependencias del Estado y en este caso particular de la Policía Nacional del Perú, de hecho, tienen objetivos de desarrollo institucional; y no solo eso, sino que antes de los objetivos se tienen metas y posterior a los objetivos está la misión de cada Unidad Ejecutora.

### Resultado 8

**Tabla 13**

*Se priorizan en la ejecución presupuestal los objetivos planteados*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	11	11.00
2	Disconforme parcialmente	00	0.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	89	89.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 89% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que, si se priorizan en la ejecución presupuestal los objetivos planteados, porque eso contribuyen a cumplir la razón de ser institucional, como es la misión. En buena cuenta nada camina en el Estado en general y en particular en la PNP sin objetivos planteados, y también obligados a lograrlo.

## Resultado 9

**Tabla 14**

*Se realizan procesos de evaluación de ejecución presupuestal*

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Disconforme totalmente	00	00.00
2	Disconforme parcialmente	00	0.00
3	No dispongo de elementos	13	13.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	87	87.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 87% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que si se realizan procesos de evaluación de ejecución presupuestal de manera periódica; esto es así normativamente como por disposiciones internas para saber los avances en la ejecución correspondiente; pese a ello en todo el Estado no se logran ejecutar todos los presupuestos, de modo que hay mucho que mejorar en esa parte, más aun habiendo tantas necesidades por le gravísima inseguridad ciudadana en la cual vivimos.

**Dimensión: Asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA)**

**Resultado 10**

**Tabla 15**

*Recepción de las transferencias del tesoro público*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	25	25.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	75	75.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 75% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que si se recibió las transferencias del tesoro público, dentro de las fechas pactadas. El porcentaje es medio alto lo que denota que el asunto está en buenas condiciones; por cuanto es normal en otras entidades públicas que esto no se de oportunamente; como el caso de gobiernos regionales y locales; que incluso se ha denunciado la existencias de mafias al interior del Ministerio de Economía y finanzas para viabilizar las transferencias; a la fecha hay una serie de trabajadores comprometidas, denunciados y que están siendo procesados por esta situación.

**Resultado 11****Tabla 16**

*Considera que la transferencia recibida es suficiente.*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	37	37.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	63	63.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 63% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que si se considera que la transferencia recibida es suficiente para los gastos programados. También se aprecia un alto regular porcentaje del 37% que por el contrario señala que las transferencias no son suficientes para los gastos programados por la entidad ejecutora. Sin duda esto es un mal de toda la vida, los recursos siempre son escasos y los gastos son numerosos y no se pueden concretar. Este panorama limita el cumplimiento de metas, objetivos y la misión de las Comisarías de la Unidad Ejecutora respectiva.

**Resultado 12****Tabla 17**

*Considera que es eficiente la ejecución presupuestal.*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	10	10.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	90	90.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 90% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que si se considera que es eficiente la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú. Esto sería muy bueno que sea así, porque eso asegura contar con comisarías en condiciones de atender las necesidades de seguridad de la población. La percepción de los ciudadanos, sin duda es diferente, consideran a través de la prensa que las Comisarías no los atienden, no tienen para el papel, ni la gasolina para los patrulleros; a veces ni agua ni luz a la interna de estas entidades. En buena cuenta hay muchas falencias que tienen que solucionarse y pronto para luchar contra la inseguridad y apoyar a la población.



**Resultado 13****Tabla 18**

*La ejecución presupuestal se realizó en su totalidad.*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	23	23.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	77	77.00
<b>Total</b>		<b>326</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 77% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que la ejecución presupuestal se realizó en su totalidad. Es un alto porcentaje con una respuesta favorable, aunque en la realidad no necesariamente es totalmente cierta; al menos por lo que no se nota en más y mejores servicios policiales, siendo que las Comisarías tienen locales inadecuados, inseguros, sin la dotación de personal ni bienes y servicios en la magnitud que necesita la población.

**Resultado 14****Tabla 19**

*La ejecución presupuestal se relaciona con los compromisos mensuales.*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	11	11.00
2	Disconforme parcialmente	00	0.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	89	89.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 89% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que la ejecución presupuestal se relaciona con los compromisos mensuales. El porcentaje de respuesta favorable es bastante alta, y se espera que realmente suceda de ese modo para que las entidades policiales puedan cumplir las metas y objetivos para las cuales han sido creadas.

## Dimensión: Compromisos de gastos

### Resultado 15

**Tabla 20**

*La ejecución presupuestal se realiza de acuerdo con lo presupuestado*

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Disconforme totalmente	10	10.00
2	Disconforme parcialmente	00	0.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	90	90.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 90% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que la ejecución presupuestal se realiza de acuerdo con lo presupuestado. Sin dudas esto no puede ser de otra manera, se ejecuta lo que está presupuestado y claro lo que está presupuestado es lo que se necesita en las entidades policiales respectivas. Sin embargo, eso no quita que extraordinariamente se lleven a cabo obras o gastos que inicialmente no estaban considerados, claro siempre en el marco de las leyes respectivas.

**Resultado 16****Tabla 21**

*Los compromisos de gasto se sustentan con la documentación*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	08	08.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	92	92.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 92% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los compromisos de gasto se sustentan según toda la documentación necesaria. Esto es un hecho natural y más aún en el Estado en general y en particular en el Sector Interior como en la propia PNP, todo lo que se lleva a cabo dispone de un numeroso y a veces exagerado archivo de documentos y mas documentos, porque así lo exigen las normas generales y específicas del presupuesto.

**Resultado 17****Tabla 22**

*Los gastos se realizaron según el Plan Anual de Adquisiciones.*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	07	07.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	93	93.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 93% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los gastos se realizaron según el Plan Anual de Adquisiciones. De hecho, en el Estado en general y en particular en la Unidad Ejecutora materia de estudio, todo lo que se compra o se gasta consta en el correspondiente Plan, eso como principio básico, aun cuando excepcionalmente por necesidades del servicio pueden darse gastos que no estuvieron planeados, pero que se llevan a cabo con el aval de las autoridades y también en el marco de las leyes. Todo en el Estado debe pasar por lo legal y formal. No se mueve un papel si no consta en el correspondiente Plan.

#### 4.1.2. Análisis e interpretación de los resultados de la variable dependiente

##### Dimensión: Riesgo distal

##### Resultado 18

**Tabla 23**

*Se percibe un incremento de la delincuencia en la zona*

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Disconforme totalmente	04	04.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	96	96.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 96% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que si rotundamente se percibe un incremento de la delincuencia en la zona. Es un hecho que lo denota diariamente la prensa, a veces magnificándolo como para que el Estado tome acción y otras veces es una percepción real de todos los ciudadanos; y esto lo confirman los encuestados; es por esa situación que se hace necesaria la pronta ejecución de las obras y la realización de los gastos de tal modo que las Comisarías tengan los recursos humanos, materiales y tecnológicos para cumplir su misión.

**Resultado 19****Tabla 24**

*Se han reportado mayor cantidad de asaltos*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	06	06.00
2	Disconforme parcialmente	04	04.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	90	90.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 90% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que si se han reportado mayor cantidad de asaltos en las Comisarías de cada Distrito materia de estudio; como por los medios de comunicación como la televisión, la radio, los periódicos; a nivel nacional como internacional, todos comentan el incremento vertiginoso de los asaltos con armas de fuego, armas blancas, armas hechizas, armas y más armas delincuenciales; todo lo cual es motivo de urgente reversión por parte de la PNP como entidad llamada a combatir la inseguridad ciudadana.

**Resultado 20****Tabla 25***Los vecinos han reportado mayor peligrosidad*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	02	02.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	98	98.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 98% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que si se ha reportado por parte de los vecinos mayor peligrosidad por las noches en la zona. Esto también se evidencia por los medios de comunicación masiva donde priman muchos casos de peligrosidad que rompe la tranquilidad y por ende la seguridad ciudadana. Lo peor de esto es que la gente echa la culpa a la PNP y Municipalidades respectivas; por lo demás denuncian que pese a los reclamos que hacen, nada mejora, nadie mueve nada ni soluciona nada.



**Resultado 21****Tabla 26**

*Se ha incrementado la venta de drogas en la zona*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	06	06.00
2	Disconforme parcialmente	00	0.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	94	94.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 94% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los vecinos reportan que efectivamente se ha incrementado la venta de drogas en la zona, en cada Distrito, en Lima y en el país en general; esto es peor cuando hay normas flexibles sobre esto ya que autorizan cierta cantidad de drogas para uso personal; y los delincuentes se aprovechan de eso para aplicarlo a la comercialización, no solo en gente al margen de la Ley, si no en cualquier fiesta, universidades, institutos, esto último un poco venido a menos por la presenciales; pero estamos a punto de esa vuelta y el flagelo está rondando. En ese sentido, la educación que viene del hogar, los colegios, las universidades es fundamental para sentar las bases para eliminar dichas situaciones.

## Dimensión: Seguridad social

### Resultado 22

**Tabla 27**

*Los vecinos se sienten seguros en la zona en la que viven*

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Disconforme totalmente	48	48.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	52	52.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 52% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que se percibe que los vecinos se sienten seguros en la zona en la que viven. Sin duda ante tanta inseguridad que se vive nadie tiene una percepción de seguridad en la zona de investigación ni otras de Lima Metropolitana. La percepción de inseguridad es total, los delincuentes atacan a los policías armados y sin duda lo hacen con toda impunidad con la población. Lo cual debe llevar a reflexionar de un pronto cambio de esta percepción, porque no es posible que mantengamos una coyuntura tan desbastadora.

**Resultado 23****Tabla 28**

*Los vecinos comunican tener mayor seguridad ahora en relación con el año pasado*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	38	38.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	62	62.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 62% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los vecinos comunican tener mayor seguridad ahora en relación con el año pasado. Si bien se tiene una respuesta favorable pero la misma no es tan real con lo que se percibe en la comunidad, con la gente de a pie, la misma que vive traumada, viendo como los delincuentes cogotean, arrastran, golpean y hasta les disparan y matan a sus víctimas. Hay mucho por revertir esa situación con mejores infraestructuras y recursos humanos y materiales para las comisarías. La gente le ha perdido totalmente la confianza a la PNP y serenazgos; porque ambos cuando actúan lo hacen con limitaciones, como no poder usar sus armas, no tener armas, no tener municiones, etc. etc.

**Resultado 24****Tabla 29***Los vecinos se sienten protegidos por la policía*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	40	40.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	60	60.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 60% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los vecinos se sienten protegidos por la policía. Esto sería muy bueno, si fuera cierto; en la realidad es todo lo contrario; pero eso no depende de cada policía en particular, sino del sistema que no ha venido dotando de las inversiones, recursos humanos, recursos materiales para tener policías en condiciones de proteger a los vecinos. Esperamos que pronto se revierta esta situación con las ejecuciones presupuestales que se proponen en este trabajo.

**Resultado 25****Tabla 30**

*Los vecinos perciben que la policía les ofrece mayor ayuda*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	29	29.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	71	71.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 71% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los vecinos perciben que la policía les ofrece mayor ayuda. Es un alto porcentaje, pero haciendo de jueces y parte, el asunto es que la gente común y corriente en muchos de los casos no cree en su policía, no les pide ayuda; tanto que van apareciendo grupos de vecinos que procuran darse su propia seguridad, para lo cual aducen que van a las comisarías y nadie los atiende y si lo hacen les ponen trabas y hasta cobran cada papel, cada galón de gasolina de un patrullero, etc. Es urgente revertir esta situación con la ejecución de inversiones, haciendo de las comisarías entidades que disponen de todos los recursos y están totalmente al servicio del ciudadano y que las mismas si darán ayuda cuando sea necesario.

### Dimensión: Riesgo personal

#### Resultado 26

**Tabla 31**

*Los vecinos indican que ahora se sienten más seguros en la calle*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	20	20.00
2	Disconforme parcialmente	08	08.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	72	72.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 72% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los vecinos indican que ahora se sienten más seguros en la calle. Es una respuesta de parte de los responsables de las dependencias policiales; pero lo cierto es que cada día, mes y año es peor para los vecinos; tanto que ni siquiera en su casa están seguros, peor aún en la calle. Con las inversiones que se ejecuten, tienen que darse las condiciones para que realmente las dependencias policiales hagan que la gente este segura de su vida, de su patrimonio, de todo.

**Resultado 27****Tabla 32***Los vecinos son más propensos a ser asaltados*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	35	35.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	65	65.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 65% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los vecinos mencionan que sienten que ahora son más propensos a ser asaltados. Es un hecho esta situación la delincuencia se ha potenciado vertiginosamente, está desbocada, ha sobrepasado a la PNP, municipalidades. Sociedad civil y todo. Todos somos propensos a ser asaltados en cualquier momento, hasta en nuestras, aun siendo policías o no. Los delincuentes no respetan nada. Es por eso que en este trabajo se propone ejecutar los presupuestos en forma oportuna, de acuerdo con las necesidades de seguridad, de tal modo que se revierta este nefasto panorama que tiene a la gente en shock.

**Resultado 28****Tabla 33***No es totalmente seguro transitar por las noches*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	24	24.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	76	76.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 76% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que aún no es totalmente seguro transitar por las noches en la zona en la que se encuentra a cargo. Es cierto la inseguridad es a toda hora, pero predomina en las noches, en lugares donde no hay vigilancia de nadie. Es por eso que es necesario dotar de inversiones a las entidades policiales para que dispongan de la adecuada infraestructura, gran cantidad de policías, vehículos, y todos los medios necesarios que ayuden a cambiar este panorama que afecta la vida de la gente.



**Resultado 28****Tabla 34***Los vecinos perciben que hay menos delincuencia ahora que antes*

<b>Nr</b>	<b>Alternativas</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
1	Disconforme totalmente	34	34.00
2	Disconforme parcialmente	00	00.00
3	No dispongo de elementos	00	00.00
4	Conforme parcialmente	00	00.00
5	Conforme totalmente	66	66.00
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100.00</b>

**Nota:**

EL 66% de los Comisarios y trabajadores encuestados sobre los temas materia de investigación, acepta que los vecinos perciben que hay menos delincuencia ahora que antes. Sin duda este porcentaje que dan los encuestados es muy favorable, sin embargo, la realidad es totalmente lo contrario; y nuevamente se tiene que indicar la necesidad de llevar a cabo una avalancha de inversiones en las entidades policiales para que realmente la gente se sienta protegida y que trabaje y contribuya con su país sin mayores sobresaltos. A la fecha la gente sale de su casa por la mañana y no tiene la seguridad de regresar sana y salva, por el incremento brutal de la delincuencia.

## 4.2. Contrastación de hipótesis de la investigación

### 4.2.1. Contrastación de la hipótesis general

#### Hipótesis nula:

**H0:** La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú NO incide en la seguridad ciudadana, período 2017-2020.

#### Hipótesis Alternativa:

**H1:** La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú, incide en la seguridad ciudadana, período 2017-2020.

**Tabla 35**

Correlación entre las variables de la hipótesis general

<b>Variabes de la Hipótesis</b>	<b>Correlación y Grado de significancia</b>	<b>Ejecución presupuestal</b>	<b>Seguridad ciudadana</b>
<b>Ejecución presupuestal</b>	Correlación de Spearman	100%	<b>90.36%</b>
	Sig. (bilateral)		<b>3.10%</b>
	Muestra	100	100
<b>Seguridad ciudadana</b>	Correlación de Spearman	<b>90.36%</b>	100%
	Sig. (bilateral)	<b>3.10%</b>	
	Muestra	100	100

**Nota:** La Correlación de Spearman mide el grado de asociación entre las variables de las hipótesis, el mismo que es igual a 90.36%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa para los propósitos del trabajo realizado. Asimismo, se tiene un razonable valor de significancia (Sig.), igual a 3.10%, porcentaje que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que estadísticamente permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

**Tabla 36**

*Correlación de Spearman y regresión lineal de la hipótesis general.*

Modelo	Correlación ( R )	Regresión (R cuadrado)
1	90.36%	81.65%

**Nota:** La Regresión lineal proporciona el Coeficiente de Determinación Lineal (R cuadrado) igual a 81.65%; lo que estadísticamente indica el peso que tiene la variable independiente: sobre la dependiente.

Se concluye que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en alto grado en la seguridad ciudadana, periodo 2017-2020.

## 4.2.2. Contrastación de las hipótesis específicas

### 4.2.2.1. Contrastación de la hipótesis específica a)

#### Hipótesis nula:

**H0:** La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú NO incide en el riesgo distal, periodo 2017-2020.

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

#### Hipótesis Alternativa:

**H1: 1:** La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en el riesgo distal, periodo 2017-2020.

**Tabla 37**

*Correlación entre las variables de la hipótesis específica a)*

<b>Variabes de la Hipótesis</b>	<b>Correlación y Grado de significancia</b>	<b>Ejecución presupuestal</b>	<b>Riesgo distal</b>
<b>Ejecución presupuestal</b>	Correlación		
	de Spearman	100%	<b>88.51%</b>
	Sig. (bilateral)		<b>2.79%</b>
	Muestra	100	100
<b>Riesgo distal</b>	Correlación		
	de Spearman	<b>88.51%</b>	100%
	Sig. (bilateral)	<b>2.79%</b>	
	Muestra	100	100

**Nota:** La Correlación de Spearman mide el grado de asociación entre las variables de las hipótesis, el mismo que es igual a 88.51%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa para los propósitos del trabajo realizado. Asimismo, se tiene un razonable valor de significancia (Sig.), igual a 2.79%, porcentaje que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que estadísticamente permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

**Tabla 38**

*Correlación de Spearman y regresión lineal de la hipótesis específica a)*

Modelo	Correlación ( R )	Regresión (R cuadrado)
1	88.51%	78.34%

**Nota:** La Regresión lineal proporciona el Coeficiente de Determinación Lineal (R cuadrado) igual a 78.34%; lo que estadísticamente indica el peso que tiene la variable independiente: sobre la dependiente.

Se concluye que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en el riesgo distal, periodo 2017-2020.

#### 4.2.2.2. Contrastación de la hipótesis específica b)

##### Hipótesis nula:

**H0:** La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú NO incide en la seguridad social, periodo 2017-2020.

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

##### Hipótesis Alternativa:

**H1:** La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en la seguridad social, periodo 2017-2020.

**Tabla 39**

*Correlación entre las variables de la hipótesis específica b)*

<b>Variables de la Hipótesis</b>	<b>Correlación y Grado de significancia</b>	<b>Ejecución presupuestal</b>	<b>Seguridad social</b>
<b>Ejecución presupuestal</b>	Correlación de Spearman	100%	<b>77.11%</b>
	Sig. (bilateral)		<b>4.12%</b>
	Muestra	100	100
<b>Seguridad social</b>	Correlación de Spearman	<b>77.11%</b>	100%
	Sig. (bilateral)	<b>4.12%</b>	
	Muestra	100	100

**Nota:** La Correlación de Spearman mide el grado de asociación entre las variables de las hipótesis, el mismo que es igual a 77.11%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa para los propósitos del trabajo realizado. Asimismo, se tiene un razonable valor de significancia (Sig.), igual a 4.12%, porcentaje que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que estadísticamente permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

**Tabla 40**

*Correlación de Spearman y regresión lineal de la hipótesis específica b)*

Modelo	Correlación ( R )	Regresión (R cuadrado)
1	77.11%	59.46%

**Nota:** La Regresión lineal proporciona el Coeficiente de Determinación Lineal (R cuadrado) igual a 59.46%; lo que estadísticamente indica el peso que tiene la variable independiente: sobre la dependiente.

Se concluye que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en la seguridad social, periodo 2017-2020.

#### 4.2.2.3. Contrastación de la hipótesis específica c)

##### Hipótesis nula:

**H0:** La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú NO incide en el riesgo personal, periodo 2017-2020.

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

##### Hipótesis Alternativa:

**H1:** La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en el riesgo personal, periodo 2017-2020.

**Tabla 41**

*Correlación entre las variables de la hipótesis específica c)*

<b>Variabes de la Hipótesis</b>	<b>Correlación y Grado de significancia</b>	<b>Ejecución presupuestal</b>	<b>Riesgo personal</b>
<b>Ejecución presupuestal</b>	Correlación	100%	<b>78.43%</b>
	de Spearman		
	Sig. (bilateral)		<b>2.88%</b>
	Muestra	100	100
<b>Riesgo personal</b>	Correlación	<b>79.43%</b>	100%
	de Spearman		
	Sig. (bilateral)	<b>2.88%</b>	
	Muestra	100	100



**Nota:** La Correlación de Spearman mide el grado de asociación entre las variables de las hipótesis, el mismo que es igual a 79.43%; lo que comprueba que la asociación es alta y significativa para los propósitos del trabajo realizado. Asimismo, se tiene un razonable valor de significancia (Sig.), igual a 2.88%, porcentaje que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que estadísticamente permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

Dichos valores no se deben a la casualidad, sino a la lógica y sentido del trabajo realizado.

#### **Tabla 42**

*Correlación de Spearman y regresión lineal de la hipótesis específica c)*

	Correlación	Regresión
Modelo	( R )	(R cuadrado)
1	79.43%	63.09%

**Nota:** La Regresión lineal proporciona el Coeficiente de Determinación Lineal (R cuadrado) igual a 63.09%; lo que estadísticamente indica el peso que tiene la variable independiente: sobre la dependiente.

Se concluye que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en el riesgo personal, periodo 2017-2020.

## V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 5.1. Discusión del resultado de la variable independiente

Con el propósito de determinar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020; se han obtenido resultados sobre las dimensiones Normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal; Planificación en la ejecución presupuestal; Asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA) y Compromisos de gastos; obteniendo en promedio que el 81.65% de los encuestados acepta que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en la seguridad ciudadana, período 2017-2020. Este resultado es similar al 84% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Sánchez, V. (2017). Presupuesto por resultados y ejecución presupuestal en el Programa Presupuestal 0030 en la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Huancayo, Lima, 2017. Universidad César Vallejo, Lima.

Ambos resultados son altos y favorecen el modelo de investigación desarrollado; con lo cual se denota la urgente de ejecutar todas las inversiones posibles en las entidades policiales de tal modo que estas dispongan de una adecuada infraestructura, como recursos humanos, materiales y tecnológicos y contribuya eficiente y efectivamente con la seguridad ciudadana que reclama el vecindario de cada distrito y la comunidad en general.

## 5.2. **Discusión del resultado de la variable dependiente**

Con el propósito de determinar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020, se obtuvieron resultados sobre diversas las siguientes dimensiones: Riesgo distal; Seguridad social y Riesgo personal; obteniendo como resultado promedio que el 65% de los encuestados concuerda que hay muchas falencias y que hay mucho por hacer en favor de la seguridad ciudadana. Este resultado es similar al 53% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Rodríguez, O. (2017). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ambos resultados son de un valor medio, aunque favorecen el modelo de investigación desarrollado, sin embargo, denotan que la percepción sobre la seguridad ciudadana no solo es mala cuando viene de los vecinos, si no de los propios actores de esta; lo que denota que pronto deben llevarse a cabo las respectivas ejecuciones presupuestales que permitan mejorar totalmente esa percepción desde dentro de la instituciones y especialmente desde el vecindario y la comunidad en general.

## VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones, metodológicamente se han formulado teniendo en cuenta los objetivos de la investigación desarrollada y son las siguientes.

- 6.1 Se ha determinado la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020; mediante las normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal; Planificación en la ejecución presupuestal; Asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA) u Compromisos de gastos
- 6.2 Se ha analizado la incidencia en alto grado de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo distal, período 2017-2020, mediante las evaluaciones presupuestales correspondientes
- 6.3 Se ha definido la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad social, período 2017-2020; mediante las apreciaciones de los vecinos de las comisarías involucradas en el estudio
- 6.4 Se ha establecido la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo personal, período 2017-2020; mediante la dotación de servicios en beneficio de los vecinos de las jurisdicciones a cargo de las correspondientes comisarías.

## VII. RECOMENDACIONES

Metodológicamente las recomendaciones tienen como base las conclusiones de trabajo de investigación y son las siguientes:

- 7.1 Se recomienda a los responsables de la gestión tener en cuenta que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en alto grado en la seguridad ciudadana, período 2017-2020; por lo que es imprescindible llevar a cabo dicha ejecución en forma oportuna, transparente y en cumplimiento correcto de las normas legales relacionadas
- 7.2 Se recomienda a los responsables de la gestión tener en cuenta que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en alto grado en el riesgo distal, período 2017-2020; por lo que es necesario llevar a cabo una eficiente programación de la ejecución presupuestal, considerando aquellas obras y servicios que requieren los vecinos de los distritos.
- 7.3 Se recomienda a los responsables de la gestión tener en cuenta que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en alto grado en la seguridad social, período 2017-2020; por lo que es necesario concretar una eficiente planificación en la ejecución presupuestal.
- 7.4 Se recomienda a los responsables de la gestión tener en cuenta que la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en alto grado en el riesgo personal, período 2017-2020; por lo que necesario exigir que se cumplan los compromisos de gastos para poder cumplir con las inversiones y gastos de los servicios que requieren las comisarías.

## VIII. REFERENCIAS

- Baca, E., Ávila, G., & Quiñones, N. (2014). *El ciclo del presupuesto público*. Grupo Propuesta Ciudadana, Lima. Obtenido de <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Cartilla%20Capacitacion3final.pdf>
- Barbachán, E., Cajas, T., Ramos, F., & Sánchez, F. (2017). Representaciones sociales de la seguridad ciudadana en estudiantes universitarios de Lima-Perú. *Opción*, 33(84), 698-724. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31054991025.pdf>
- Barber, M. (2020). *Public Safety and Security in the 21st Century [Seguridad pública y protección en el siglo XXI]*. the Police Foundation. Obtenido de [https://policingreview.org.uk/wp-content/uploads/phase\\_1\\_report\\_final-1.pdf](https://policingreview.org.uk/wp-content/uploads/phase_1_report_final-1.pdf)
- Bartolomé, C. (2017). Seguridades personal y social como derechos humanos. *Eunomía*, 1(12), 10-25. Obtenido de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/download/3639/2210>
- Bonari, D., Gasparín, J., Diéguez, G., & Sánchez, J. (2015). *La vinculación entre planificación y presupuesto como herramienta de la gestión pública por resultados*. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. Obtenido de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1255.pdf>
- Camacho, J. (2014). Sánchez Castañeda, Alfredo y Morales Ramírez, María Ascensión, El derecho a la seguridad social y a la protección social. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 239(1), 1-5. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rlds/n22/1870-4670-rlds-22-00012.pdf>

- Castillo, M. (2019). Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019. *In Crescendo*, 11(1), 51-66. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2263>
- Cheruiyot, M. (2018). *Effect of Public Financial Management Practices on Performance of County Governments in Kenya [Efecto de las prácticas de gestión de las finanzas públicas en el desempeño de los gobiernos de los condados en Kenia]*. University of Agriculture and Technology. Obtenido de <http://ir.jkuat.ac.ke/bitstream/handle/123456789/4817/Patrick%20Mutai%20thesis%2020181105.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). *Citizen Security in Latin America and the Caribbean [Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe]*. Inter-American Development Bank. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Citizen-Security-in-Latin-America-and-the-Caribbean-Challenges-and-Innovation-in-Management-and-Public-Policies-Over-the-Last-10-Years.pdf>
- Chura, A. (2020). El presupuesto y su influencia en el logro de metas físicas programadas. *Revista de investigaciones de la escuela de posgrado*, 9(4), 1917-1932. Obtenido de <http://revistas.unap.edu.pe/epg/index.php/investigaciones/article/view/1497/345>
- De Miguel, E. (2016). El espejismo de la seguridad ciudadana. Claves de su presencia en la agenda política. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1(153), 143-147. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/997/99746725009.pdf>
- Engl, R., Dineiger, P., & García, M. (2016). *Fiscalización y calidad del gasto público en América Latina y el Caribe*. Alemania: Deutsche Gesellschaft für Internationale

Zusammenarbeit (GIZ). Obtenido de <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2017/04/Calidad-del-gasto-publico-WEB.pdf>

Flom, H. (2018). *The Political Economy of Citizen Security: The Political Economy of Citizen Security [La economía política de la seguridad ciudadana: la economía política de la seguridad ciudadana]*. Argentina. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/english/document/The-Political-Economy-of-Citizen-Security-A-Conceptual-Framework.pdf>

Gamboa, J., Puente, S., & Vera, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 487-502. Obtenido de [https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/viewFile/316/pdf\\_190](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/viewFile/316/pdf_190)

Gasper, D., & Gómez, O. (2015). *Human Security Thinking in Practice 'Personal Security', 'Citizen Security', Comprehensive Mappings [Pensamiento de seguridad humana en la práctica "Seguridad personal", "Seguridad ciudadana", Mapeos completos]*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/271224384\\_Human\\_security\\_thinking\\_in\\_practice\\_personal\\_security\\_citizen\\_security\\_and\\_comprehensive\\_mappings](https://www.researchgate.net/publication/271224384_Human_security_thinking_in_practice_personal_security_citizen_security_and_comprehensive_mappings)

Gené, J., Comice, P., Belchín, A., Erdozainb, M., Cáliz, L., Torres, S., & Rodríguez, R. (2020). Perfiles de soledad y aislamiento social en población urbana. *Atención Primaria*, 52(4), 224-232. Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-perfiles-soledad-aislamiento-social-poblacion-S0212656718303810>

Granados, J. (2018). Seguridad ciudadana en Bogotá. Análisis del presupuesto y la eficiencia en el gasto local 2011-2016. *Revista digital de derecho administrativo*, 1(20), 201-238. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6488116.pdf>



Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (1era edición ed.). México: McGraw Hill.

Hernández, W. (2016). *Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú: Políticas de prevención y control*. Universidad de Lima, Lima. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/316631550\\_Delincuencia\\_comun\\_y\\_seguridad\\_ciudadana\\_en\\_el\\_Peru\\_Politicasy\\_control](https://www.researchgate.net/publication/316631550_Delincuencia_comun_y_seguridad_ciudadana_en_el_Peru_Politicasy_control)

Horna, E. (2018). *La planificación y gestión presupuestaria de la unidad ejecutora 005 III Dirtepol Trujillo y su influencia en la optimización de los servicios policiales*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13383/HORNA\\_MORENO\\_EDGAR\\_PLANIFICACION\\_GESTION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13383/HORNA_MORENO_EDGAR_PLANIFICACION_GESTION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona. Obtenido de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163568/metinvsocua\\_cap3-8a2016.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163568/metinvsocua_cap3-8a2016.pdf)

Mendoza, W., Loor, V., Salazar, G., & Nieto, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 313-333. Obtenido de <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/812>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para la ejecución del gasto*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/Instructivo\\_de\\_Gasto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Instructivo_de_Gasto.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones*. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima: El Peruano. Obtenido de

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-directiva-no-0007-2020-ef5001-directiva-para-resolucion-directoral-no-0034-2020-ef5001-1916350-1>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Tesoro Público*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100770&lang=es-ES&view=category&id=656](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100770&lang=es-ES&view=category&id=656)

Ministerio del Interior. (2018). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*. Ministerio del Interior, Lima. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>

Ministerio de Economía u Finanzas (2020, agosto 14). Glosario de presupuestos. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/glosario>.

Moli , P., O'Hara, L., Tah , P., Street, C., Athanasios , M., Purpe, D., . . . McNichola, F. (2018). A systematic review of the literature on ethical aspects of transitional care between child- and adult-orientated health services [Una revisión sistemática de la literatura sobre los aspectos éticos de la atención de transición entre los servicios]. *BMC Medical Ethics*, 19(73), 1-11. doi:<https://dx.doi.org/10.1186%2Fs12910-018-0276-3>

Montalván, J. (2020). *Análisis de la ejecución de gasto - Unidad ejecutora 028 II Dirección Territorial Chiclayo, 2019*. Universidad San Pedro, Huacho. Obtenido de [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/14807/Tesis\\_65744.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/14807/Tesis_65744.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Moreno, J. (2016). La inseguridad ciudadana como proceso de “territorialización”: Aproximación conceptual y teórica. *Desafíos*, 28(2), 145-176. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359646673004.pdf>

- Muggah, R., & Aguirre, K. (2018). *Citizen security in Latin America: Facts and Figures* [*Seguridad ciudadana en América Latina: hechos y cifras*]. Obtenido de <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Citizen-Security-in-Latin-America-Facts-and-Figures.pdf>
- Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Analysis on innovation in citizen security and human rights in Latin America and the Caribbean* [*Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe*]. Obtenido de <https://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/undp-rblac-Ingles%20-%20Analisis-innovacion-seguridad-ciudadana-derechos-humanos-VF.pdf>
- Nora, S. (2018). *Formulación de presupuestos*. Ambato: Pio XII. Obtenido de <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Ed. 5ta ed.). Bogotá: Ediciones de la U.
- Paez, C., Peón, I., & Ramírez, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 16(24), 83-106. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v16n24/1900-6586-recig-16-24-83.pdf>
- Policía Nacional de Colombia (2022, febrero 06). Glosario de seguridad ciudadana. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/glosario>
- Portal, J. (2016). Control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública. *El Cotidiano*, 1(198), 7-13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32546809002.pdf>

- Ramírez, C. (2018). Los presupuestos: sus objetivos e importancia. *Revista Cultural UNILIBRE*, 1(1), 73-84. Obtenido de [https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista\\_cultural/article/download/3981/3350/](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/download/3981/3350/)
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *Digital Publisher*, 5(2). doi: <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>
- Rodríguez , M., Palomino , G., & Aguilar, C. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 704-719. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/108/94>
- Rodríguez, H., Fernández, A., & Martínez, A. (2015). Sobre el análisis de la gestión presupuestaria con enfoque de riesgos. *Retos de la Dirección*, 9(1), 23-44. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rdir/v9n1/rdir02115.pdf>
- Rodríguez, O. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9204/RODRIGUEZ\\_VALLES\\_OSCAR\\_ALEXIS\\_EVALUACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9204/RODRIGUEZ_VALLES_OSCAR_ALEXIS_EVALUACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Salas, G. (2015). Aspectos principales del espacio urbano y la seguridad ciudadana desde la perspectiva de Bogotá. *Revista Criminalidad*, 57(2), 301-317. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n2/v57n2a09.pdf>
- Salazar, N. (2019). *Gestión pública municipal y la seguridad ciudadana en el Distrito de Breña*. Lima. 2019. Centro de Altos Estudios Nacionales, Lima. Obtenido de

<http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1335285/1/TESIS%20NIEVES%20SALAZAR%20CARDENAS.pdf>

Sánchez, V. (2017). *Presupuesto por resultados y ejecución presupuestal en el Programa Presupuestal 0030 en la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Huancayo, Lima, 2017*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23463/S%c3%a1nchez\\_MVR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23463/S%c3%a1nchez_MVR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Surianti, M., & Rahman, A. (2015). The Implementation of Performance Based Budgeting In Public Sector (Indonesia Case: A Literature Review) [La implementación del presupuesto basado en el desempeño en el sector público (Caso de Indonesia: Revisión de la literatura)]. *Research Journal of Finance and Accounting*, 6(12), 198-211. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/234630839.pdf>

Yactayo, E. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento Crítico*, 24(1), 103-120. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/econo/article/view/16561/1420>

## IX. ANEXOS

## Anexo A: Matriz de consistencia

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, PERÍODO 2017-2020								
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores					
			Variable 1: Ejecución presupuestal					
			Dimensiones	Indicadores	Método			
<p><b>Problema General</b> ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>a) ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo distal, período 2017-2020?</p> <p>b) ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad social, período 2017-2020?</p> <p>c) ¿Cuál es la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo personal, período 2017-2020?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana, período 2017-2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>a) Analizar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo distal, período 2017-2020.</p> <p>b) Definir la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en la seguridad social, período 2017-2020.</p> <p>c) Establecer la incidencia de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú en el riesgo personal, período 2017-2020.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en la seguridad ciudadana, período 2017-2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>a) La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en el riesgo distal, período 2017-2020.</p> <p>b) La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en la seguridad social, período 2017-2020.</p> <p>c) La ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú incide en grado estadísticamente razonable en el riesgo personal, período 2017-2020.</p>	Normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal	Normas legales	<p><b>Tipo:</b> básica <b>Nivel:</b> correlacional <b>Diseño:</b> no experimental <b>Población:</b> La población estuvo conformada por 113 comisarios de las dependencias policiales de la dimensión espacial del trabajo, así como 22 trabajadores directamente relacionados en el tema de ejecución presupuestal (Áreas de economía, presupuesto, logística) de la Unidad Ejecutora N° 009. <b>Tipo de muestreo:</b> No probabilístico, censal <b>Tamaño de muestra:</b> la muestra estuvo conformada por 100 personas, teniendo en cuenta a 84 comisarios, así como 16 trabajadores directamente relacionados en el tema de ejecución presupuestal (economía, presupuesto, logística) de la Unidad Ejecutora N° 009. <b>Técnicas:</b> Encuesta y Análisis documental <b>Instrumentos:</b> Cuestionario y Guía de análisis documental</p>			
			Planificación en la ejecución presupuestal	Control de ejecución de ingresos y gastos		Planificación de ingresos y gastos		
			Asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA)	Objetivos prioritarios		Transferencia del Tesoro Publico		
				Procedimientos		Ejecución eficiente del presupuesto asignado		
				Efectividad del gasto público		Compromiso y responsabilidad en la ejecución del gasto		
			Compromisos de gastos	Cumplimiento de trámites legales		Realización de gastos aprobados		
				<b>Variable 2: Seguridad ciudadana</b>				
							<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
			Riesgo distal				Mi zona es peligrosa	Las personas de mi zona son peligrosas
			Seguridad social				Me siento seguro en un lugar	Me siento seguro con amigos
							Preocupación	Soledad

## Anexo B: Instrumentos

### Cuestionario de ejecución presupuestal

Estimado directivo esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima.

El presente tiene por objetivo determinar la incidencia de la Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020

Lea usted, con atención y conteste a las preguntas marcando (X) en una sola alternativa.

<b>Escala de Medición</b>	Disconforme totalmente	Disconforme parcialmente	No dispongo de elementos	Conforme parcialmente	Conforme totalmente
<b>Valoración</b>	1	2	3	4	5

**Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad  
ciudadana, período 2017-2020**

<b>Variable 1. Ejecución presupuestal</b>						
<b>Dimensión: Normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Las actividades de ejecución presupuestal se efectuaron según las normas legales.					
2	Considera que el personal del área conoce e implementa las normas legales relacionadas con la ejecución presupuestal					
3	Existen mecanismos para el control presupuestal					
4	Existen normas internas de acuerdo a los procedimientos de ejecución presupuestal					
<b>Dimensión: Planificación en la ejecución presupuestal</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5	Se planifica y prioriza las necesidades de la población					
6	Se plantearon actividades de planeamiento para la ejecución presupuestal					
7	El área cuenta con objetivos de desarrollo institucional.					
8	Se priorizan en la ejecución presupuestal los objetivos planteados					



9	Se realizan procesos de evaluación de ejecución presupuestal de manera periódica					
	<b>Dimensión: Asignación de Programación de Compromisos Anuales (PCA)</b>					
10	Se recibió las transferencias del tesoro público, dentro de las fechas pactadas.					
11	Considera que la transferencia recibida es suficiente para los gastos programados.					
12	Considera que es eficiente la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú					
13	La ejecución presupuestal se realizó en su totalidad.					
14	La ejecución presupuestal se relaciona con los compromisos mensuales.					
	<b>Dimensión: Compromisos de gastos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15	La ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a lo presupuestado					
16	Los compromisos de gasto se sustentan según toda la documentación necesaria					
17	Los gastos se realizaron según el Plan Anual de Adquisiciones.					

### Cuestionario de seguridad ciudadana

Estimado directivo esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima.

El presente tiene por objetivo determinar la incidencia de la Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020

Lea usted, con atención y conteste a las preguntas marcando (X) en una sola alternativa.

<b>Escala de Medición</b>	Disconforme totalmente	Disconforme parcialmente	No dispongo de elementos	Conforme parcialmente	Conforme totalmente
<b>Valoración</b>	1	2	3	4	5

<b>Variable 2. Seguridad ciudadana</b>						
<b>Dimensión: Riesgo distal</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Se percibe un incremento de la delincuencia en la zona					
2	Se han reportado mayor cantidad de asaltos					
3	Se ha reportado por parte de los vecinos mayor peligrosidad por las noches en la zona					
4	Se ha incrementado la venta de drogas en la zona					
<b>Dimensión: Seguridad social</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5	Percibe que los vecinos se sienten seguros en la zona en la que viven					
6	Los vecinos comunican tener mayor seguridad ahora en relación al año pasado					
7	Los vecinos se sienten protegidos por la policía					
8	Los vecinos perciben que la policía les ofrece mayor ayuda					
<b>Dimensión: Riesgo personal</b>						
9	Los vecinos indican que ahora se sienten más seguros en la calle					

10	Los vecinos mencionan que sienten que ahora son más propensos a ser asaltados					
11	Considera que aun no es totalmente seguro transitar por las noches en la zona en la que se encuentra a cargo					
12	Los vecinos perciben que hay menos delincuencia ahora que antes					

**Anexo C:****Validación del instrumento****Universidad Nacional Federico Villarreal****Escuela Universitaria de Posgrado****Carta de presentación**

Lima, 10 de febrero del 2022

Señor Doctor:

**Domingo Hernández Celis**

Presente

Asunto: validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado de la Maestría en Gestión de inversión pública de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Grado de Maestro en Gestión de inversión pública.

El título de mi plan de tesis es: Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Tabla de definición conceptual y operacional de las variables
- Matriz de consistencia de la investigación
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



Christian Severo Rivero Ruiz

**Universidad Nacional Federico Villarreal**

**Escuela Universitaria de Posgrado**

**Ficha de validación de instrumento**

**I. Datos generales**

- 1.1 **Apellidos y nombres del experto:** Domingo Hernandez Celis  
 1.2 **Grado académico:** Doctor  
 1.3 **Cargo e institución donde labora:** Docente EUPG-UNFV; FCFC-UNFV; UWIENER; UPN; ULP  
 1.4 **Dni:** 40878290.  
 1.5 **Celular:** 999774752.  
 1.6 **Correo:** dr.domingohernandezcelis@gmail.com  
 1.7 **Título de la investigación:** Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020;  
 1.8 **Autor del instrumento:** Christian Severo Rivero Ruiz  
 1.9 **Maestría:** Gestión de Inversión Pública  
 1.10 **Nombre del instrumento:** Cuestionario de encuesta

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					92
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					92
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					92
Organización	Existe una organización lógica.					93
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					93
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					92
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					93
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					93
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					93
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					93
<b>Promedio</b>						<b>93</b>

**Opinión de aplicabilidad:** se recomienda aplicar el instrumento por cumplir los requisitos correspondientes.

Lima, 22 de febrero del 2022

-----

## Validación del instrumento

**Universidad Nacional Federico Villarreal**

**Escuela Universitaria de Posgrado**

### Carta de presentación

Lima, 12 de febrero del 2022

Señor Doctor:

**Santiago Saturnino Patricio Aparicio**

Presente

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado de la Maestría en Gestión de inversión pública de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Grado de Maestro en Gestión de inversión pública.

El título de mi plan de tesis es: Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Tabla de definición conceptual y operacional de las variables
- Matriz de consistencia de la investigación
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



Christian Severo Rivero Ruiz

**Universidad Nacional Federico Villarreal**

**Escuela Universitaria de Posgrado**

**Ficha de validación de instrumento**

**I. Datos generales**

**1.1 Apellidos y nombres del experto:** Santiago Saturnino Patricio Aparicio

**1.2 Grado Académico:** Doctor

**1.3 Cargo e institución donde labora:** docente EUPG-UNFV; FCFC-UNFV.

**1.4 Dni:** 10271379

**1.5 Celular:** 995710210

**1.6 Correo:** spatricio69@hotmail.com

**1.7 Título de la investigación:** Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020;

**1.8 Autor del instrumento:** Christian Severo Rivero Ruiz

**1.9 Maestría:** Gestión de Inversión Pública

**1.10 Nombre del instrumento:** Cuestionario de encuesta

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41- 60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81- 100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					90
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					90
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					90
Organización	Existe una organización lógica.					90
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					90
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					90
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					90
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					90
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					90
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					90
<b>Promedio</b>						90

**Opinión de aplicabilidad:** Debe aplicar el instrumento por cumplir los requisitos

Lima, 07 de marzo del 2022

  
Firma



## Validación del instrumento

**Universidad Nacional Federico Villarreal**

**Escuela Universitaria De Posgrado**

### Carta de presentación

Lima, 12 de febrero del 2022

Señor Doctor:

**William Enrique Cruz Gonzáles**

Presente

Asunto: validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado de la Maestría en Gestión de inversión pública de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Grado de Maestro en Gestión de inversión pública.

El título de mi plan de tesis es: Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Tabla de definición conceptual y operacional de las variables
- Matriz de consistencia de la investigación
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



Christian Seveño Rivero Ruiz

Universidad Nacional Federico Villarreal

Escuela Universitaria de Posgrado

Ficha de validación de instrumento

**I. Datos generales**

**1.1 Apellidos y nombres del experto:** William Enrique Cruz Gonzáles

**1.2 Grado académico:** doctor

**1.3 Cargo e institución donde labora:** docente EUPG-UNFV; FCFC-UNFV; CUDED-UNFV.

**1.4 Dni:** 06607034

**1.5 Celular:** 947645075

**1.6 Correo:** william\_cruzg@hotmail.com

**1.7 Título de la investigación:** Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020;

**1.8 Autor del instrumento:** Christian Severo Rivero Ruiz

**1.9 Maestría:** Gestión de Inversión Pública

**1.10 Nombre del instrumento:** Cuestionario de encuesta

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41- 60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81- 100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					92
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					92
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					92
Organización	Existe una organización lógica.					92
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					92
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					92
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					92
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					95
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					95
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					92
<b>Promedio</b>						92

**Opinión de aplicabilidad:** El instrumento cumple las normas establecidas y debería aplicarse.

Lima, 14 de marzo del 2022

Firma

## Validación del instrumento

Universidad Nacional Federico Villarreal

Escuela Universitaria de Posgrado

### Carta de presentación

Lima, 12 de febrero del 2022

Señor Doctor:

**Justo Rueda Peves**

Presente

Asunto: validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado de la Maestría en Gestión de inversión pública de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Grado de Maestro en Gestión de inversión pública.

El título de mi plan de tesis es: Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Tabla de definición conceptual y operacional de las variables
- Matriz de consistencia de la investigación
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



Christian Severo Rivero Ruiz

**Universidad Nacional Federico Villarreal**

**Escuela Universitaria de Posgrado**

**Ficha de validación de instrumento**

**I. Datos generales**

**1.1. Apellidos y nombres del experto:** Justo Rueda Peves

**1.2. Grado académico:** doctor

**1.3. Cargo e institución donde labora:** docente EUPG-UNFV; FCFC-UNFV; CUDED-UNFV.

**1.4. Dni:** 06113102

**1.5. Celular:** 995636571

**1.6. Correo:** jrueda500@hotmail.com

**1.7. Título de la investigación:** Ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su incidencia en la seguridad ciudadana, período 2017-2020;

**1.8. Autor del instrumento:** Christian Severo Rivero Ruiz

**1.9. Maestría:** Gestión de Inversión Pública

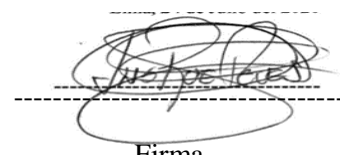
**1.10. Nombre del instrumento:** Cuestionario de encuesta

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41- 60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81- 100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					94
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					94
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					94
Organización	Existe una organización lógica.					94
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					94
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					94
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					94
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					94
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					94
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					94
<b>Promedio</b>						94

**Opinión de aplicabilidad:** Se recomienda aplicar el instrumento de encuesta por ser razonable.

Lima, 12 de marzo del 2022



Firma

**Anexo D:****Confiabilidad del instrumento**

Variable	Nº de ítems	Confiabilidad
Ejecución presupuestal	17	85.00%
Seguridad ciudadana	12	88.00%

Nota: A juzgar por las cifras de confiabilidad de alfa de Cronbach el instrumento se considera adecuado y fiable.

## Anexo E:

### Definición de términos

#### Términos de ejecución presupuestal

Según el Ministerio de Economía u Finanzas (2020, agosto 14) al respecto se tiene los siguientes términos relacionados:

**Actividad:** Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes.

**Año Fiscal:** Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

**Anulación presupuestaria:** Supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de Actividades o Proyectos.

**Aprobación del presupuesto:** Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

**Avance financiero:** Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

**Avance físico:** Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

**Cadena de gasto:** Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

**Cadena de ingreso:** Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

**Calendario de compromisos institucional:** Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

**Categoría del gasto:** Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

**Categoría presupuestaria:** Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

**Certificación Presupuestal:** Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

**Clasificador Funcional del Sector Público:** Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional.

**Clasificador Programático del Sector Público:** Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

**Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos:** Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público durante el proceso presupuestario.

**Componente:** División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los Objetivos Específicos de las Actividades o Proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.

**Compromiso:** Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.

**Contrapartida:** Parte del costo de un proyecto o programa de inversión pública, o actividad, que es financiada con recursos distintos de aquellos derivados de una operación de endeudamiento público o donaciones.

**Control presupuestario:** Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos



presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

**Crédito suplementario:** Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

**Créditos presupuestarios:** Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

**Determinación del ingreso:** Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

**Ejecución financiera del ingreso y del gasto:** Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

**Ejecución presupuestaria:** Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

**Ejecución presupuestaria directa:** Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

**Ejecución presupuestaria indirecta:** Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

**Ejercicio presupuestario:** Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

**Encargo:** Modalidad de la ejecución presupuestaria indirecta, se produce entre entidades del Sector Público cuando por la naturaleza o condiciones en que deba desarrollarse la ejecución física y financiera de las Actividades y/o Proyectos considerados en el Presupuesto Institucional de una Unidad Ejecutora.

**Estimación del ingreso:** Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

**Estructura funcional programática:** "Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional.

**Evaluación presupuestaria:** Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

**Evaluaciones Independientes:** Producen información sobre el diseño, puesta en práctica y/o resultados de un conjunto de intervenciones públicas evaluadas (IPE). Estas IPE pueden ser programas, actividades, instituciones o líneas de gasto clasificadas dentro del presupuesto del Sector Público. Existen 2 tipos de evaluación: (i) Evaluación de Diseño y Ejecución de Intervenciones Públicas; y (ii) Evaluación de Impacto“.

**Fondos públicos:** Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

**Formulación presupuestaria:** Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

**Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

**Gasto corriente:** Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

**Gasto de capital:** Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

**Gasto devengado:** Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

**Gasto girado:** Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

**Gasto pagado:** Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

**Gasto público:** Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

**Gasto social:** Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

**Gastos tributarios:** Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos.

**Genérica de gasto:** Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y

financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

**Genérica de Ingreso:** Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

**Gestión presupuestaria:** Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

**Habilitación presupuestaria:** Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

**Ingresos corrientes:** Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

**Ingresos de capital:** Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

**Ingresos financieros:** Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

**Ingresos públicos:** Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

**Inversión pública:** Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

**Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento:** Contiene el detalle de las partidas que las entidades públicas deben tomar en cuenta para efectuar el registro ordenado de los ingresos por las distintas fuentes de financiamiento.

**Meta Presupuestaria o Meta:** "Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta). (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). La Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes: a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura. b) **Meta Presupuestaria Modificada:** Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal. c) **Meta Presupuestaria Obtenida:** Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado. "

**Modificaciones presupuestarias:** Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones).

**Pago anual por mantenimiento y operación (PAMO):** Pago anual por concepto de mantenimiento y operación de un bien público que el Estado efectuará al concesionario durante todo el período de la concesión, de acuerdo con los términos indicados en el respectivo contrato de concesión.

**Pago anual por obras (PAO):** Pago anual por obras de construcción que el Estado pagará al concesionario una vez que haya recibido la obra concluida en los términos indicados en el respectivo contrato de concesión.

**Percepción del ingreso:** Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

**Período de regularización:** Período en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades públicas sin excepción. No puede exceder el 31 de marzo de cada año.

**Pliego Presupuestario:** Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

**Presupuesto Institucional Modificado (PIM)** : Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

**Presupuesto Multianual de la Inversión Pública:** Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

**Presupuesto Participativo:** Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

**Presupuesto por Resultados:** El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

**Presupuestos del Sector Público:** Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional.



**Programación del ingreso y del gasto:** Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

**Programación presupuestaria en las entidades:** Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

**Programación Presupuestaria Estratégica:** "Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias)..."

**Proyecto:** Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública.

**Recursos Públicos:** Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

**Reserva de contingencia:** Crédito presupuestario global dentro del Presupuesto del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en los Presupuestos de los Pliegos.

**Rubro:** Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

**Servicio de deuda:** Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

**Transferencia de partidas:** Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

**Transferencias financieras entre Pliegos Presupuestarios:** Traspasos de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino.

**Unidad ejecutora:** Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable.

### **Términos de seguridad ciudadana**

Según la Policía Nacional de Colombia (2022, febrero 06):

**Acción preventiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial o situación potencialmente no deseable. NOTA. La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda mientras que la acción correctiva se toma para prevenir que vuelva a producirse.

**Administración del riesgo:** Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la Institución evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como

externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

**Análisis de contexto:** Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución.

**Análisis de riesgos:** El análisis de riesgos establece una valoración y una priorización de los riesgos, determina el impacto y la probabilidad del riesgo. Dependiendo de la información disponible pueden emplearse desde modelos de simulación, hasta técnicas colaborativas.

**Captura de datos:** Acción que permite recolectar la información respecto al objeto o fuente de análisis, a fin de obtener resultados estadísticos confiables para la toma de decisiones. La captura de los datos puede hacerse de forma manual o mediante herramientas tecnológicas.

**Celeridad:** Principio procesal que busca que el proceso se concrete a las etapas esenciales y cada una de ellas limitada al término perentorio fijado por la norma. En observancia de este principio se descartan los plazos o términos adicionales a una determinada etapa, esto es, los que se surten como complemento del principal y las prórrogas o ampliaciones.

**Clientes de la policía nacional:** Son todos aquellos ciudadanos a quienes la Institución les entrega un producto o servicio de seguridad, manteniendo la convivencia y seguridad ciudadana. Están identificados en tres grandes grupos el primero la comunidad, con la población, comunidad organizada y la internacional. El segundo grupo es el Estado con las ramas del poder público y los órganos autónomos e

independientes y el tercero es la comunidad policial con el personal activo y el personal en uso de buen retiro y pensionados.

**Competencias para la policía nacional:** Conjunto de conocimientos técnicos, habilidades, motivaciones, valores y rasgos de personalidad, que le permiten al integrante de la Institución ejecutar de manera exitosa la labor policial.

**Cultura de la legalidad:** Conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado Social de Derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad. Es la aceptación consciente de las normas por parte de todos los ciudadanos.

**Estrategia policial:** Son los planes, programas, actividades, acciones y proyectos que la institución establece para la conseguir la convivencia y seguridad ciudadana y el cumplimiento al Art. 218 de la constitución política de Colombia.

**Evaluación de la información:** Procedimiento dirigido a determinar la confiabilidad de la fuente y la credibilidad de la información, con el fin de medir la exactitud de la misma.

**Informe policial:** Es un documento público escrito que elabora el funcionario de policía, mediante el cual informa al superior o autoridad de policía sobre hechos conocidos durante la prestación del servicio.

**Seguridad ciudadana:** es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia.

**Acciones de seguridad ciudadana.** En líneas generales, por seguridad ciudadana debe entenderse el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país.

**La seguridad ciudadana y los derechos humanos:** De hecho, el reto actual es armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno con las distintas políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados.

**La seguridad ciudadana y el orden público:** En los países hispanohablantes hay ocasiones en las que se prefiere usar términos como «orden público» —que no debe confundirse con el concepto de orden público—, «seguridad de los habitantes», «seguridad pública», en vez de «seguridad ciudadana» o «seguridad nacional», por motivos históricos que dependen de cada país.

**La seguridad ciudadana como riesgos o amenazas:** Existen múltiples conceptos y nociones del término «seguridad ciudadana» y su contenido concreto puede variar considerablemente dependiendo del actor o autor que lo utilice.

**La seguridad ciudadana como una función del Estado:** La seguridad ha sido desde siempre una de las funciones principales de los Estados. Indudablemente, con la evolución de los Estados autoritarios hacia los Estados democráticos ha ido evolucionando también el concepto de seguridad.

**La seguridad ciudadana y la participación de los habitantes:** El concepto de seguridad que se manejaba antes se preocupaba únicamente por garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Hoy en día, los Estados democráticos promueven modelos policiales acordes con la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte

de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institución, las leyes y los derechos fundamentales.

**La seguridad ciudadana y su lucha contra la delincuencia:** Así, desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando en la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.

**La seguridad ciudadana y la prevención y control de factores:** Por ello, el concepto de seguridad debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

**La seguridad ciudadana según las naciones unidas:** Sin embargo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo aporta una definición inicial calificando la seguridad ciudadana de aquella seguridad humana que previene contra el delito súbito contra las personas y su patrimonio:

**La seguridad ciudadana y la seguridad humana:** La seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio.